MONTEVIDEO Miércoles 16 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,704

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NUM. 38
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
JULIAN ALVAREZ [illegible]

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . 2 00 pesos
Por seis meses . . . 10 50 »
Por un año . . . 20 00 »
Número suelto . . . 0 10 »
Número atrasado . . . 0 20 »
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0 50 mensuales para la República Argentina, ps. 0 80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

Almanaque

Hoy miércoles 16—Santos Ubaldo, Juan Nepomuceno y Honorato.—*Tempora.—Ayuno.*
Van 136 dias transcurridos, faltando 229 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y se pone á las 5 h 7 m
Cuarto creciente (5.º dia).

EL SIGLO

Juntas Electorales

Empiezan á formar legion los proyectos de reforma electoral presentados en ambas ramas del Cuerpo Legislativo.

Rompió el fuego el senador Carve, hace ya un mes largo, proponiendo una simple enmienda al artículo de la ley vigente, que establece que las juntas electorales se compondrán del Jefe Político, presidente de la Municipalidad, director general de Impuestos Directos ó administrador Departamental de Rentas, de tres delegados del Cuerpo Legislativo y de otros tres ciudadanos sacados á la suerte por el Jefe Político, presidente de la Municipalidad y administrador de Rentas. Inspirándose en la legislacion y prácticas chilenas, propone el senador Carve, que las juntas electorales, se constituyan con el juez letrado departamental y seis ciudadanos, sorteados entre los cincuenta mayores contribuyentes territoriales, por una comision formada por los presidentes de ambas Cámaras, los presidentes de ambos tribunales de apelaciones y el director de impuestos directos.

Siguió el doctor don Antonio María Rodriguez, quien propuso en la Cámara de Representantes, que las Juntas Electorales se integrasen con el Presidente de la Municipalidad y seis ciudadanos, elegidos por el sistema del voto incompleto, no pudiendo cada sufragante poner en su lista sino cuatro titulares y otros tantos suplentes; y que mientras no se organicen las Juntas Electorales en esa forma, que será para el remoto año de 1896, continuarán las actuales previa eliminacion de los jefes políticos y administradores de rentas.

Acaba de cerrar la primera serie de proyectos, el senador doctor Aguirre, mediante un vasto plan, que afecta todo nuestro mecanismo electoral, desde las circunscripciones en que divide cada departamento, hasta la composicion misma de las juntas, en las que entrarian seis ciudadanos elegidos por el pueblo y tres sorteados entre los mayores contribuyentes de cada departamento.

Y hay otros proyectos en la incubadora de los altos de Cabildo, como es natural y conveniente que los haya, despues de los escándalos consumados por el gobierno del doctor Herrera á la sombra de la ley vigente y de la ley anterior que presidió aquellas famosas escenas de Minas y de los otros departamentos que eligieron senador.

Todos los legisladores deben sin duda ayudar á la reforma de la ley; pero, para que los esfuerzos sean eficaces y produzcan el resultado que se desea, habria que separar los comicios de este año, de los que tendrán lugar en los años subsiguientes.

Una reforma amplia, exige estudios, tiene que promover debates largos y apasionados, y bien pudiera ocurrir, que mientras los diputados y senadores estuvieran discutiendo con calor, el herrerismo, que no está vencido, que hállase todavia de pié, acaparara las cuatro senaturias que se proveerán en Noviembre del corriente año, utilizando los mismos resortes electorales que le dieron el triunfo en los comicios de 1893.

Hay conveniencia en proyectar una reforma general y amplia, en la que tenga desde luego cabida el principio de la representacion de las minorias y se aplique el régimen que mejor consulte nuestros hábitos y mejor garantice la fidelidad del voto; pero repetimos que cada uno de los puntos que se tocan en las cuestiones de fondo, ofrece y tiene que ofrecer ancha base á la oratoria parlamentaria y quedarán sometidas á las influencias malsanas de la legislacion vigente las senaturias de Salto, Paysandú, Soriano y Durazno.

Urge dividir entonces la reforma en dos capítulos distintos: la reforma provisoria destinada á regir los comicios de este año, que debe y puede reducirse al solo artículo relativo á las juntas electorales—y la reforma definitiva de toda nuestra legislacion electoral, que es larga y laboriosa y puede absorber uno ó mas períodos legislativos.

El proyecto del señor Carve, solo se preocupa y es es su ventaja, de una reforma provisoria y urgente, dejando para discutir y resolver con mas calma los temas de fondo de nuestra legislacion electoral. Y creemos que la plantea en su faz mas segura y en su faz menos discutible, y al recurrir á los registros del impuesto inmobiliario, que no se prestan á fraudes ni sofisticaciones y que harán imposibles muchos de los juegos de nuestros gobiernos para desnaturalizar el sufragio popular.

El conflicto escolar

De los documentos oficiales que hemos publicado estos dias, resulta:

1.º Que el artículo 29 de la ley de Educacion dictada en 1877, establece que «en cada ciudad ó villa, que sea capital de departamento, habrá una Comision de Instruccion Primaria, compuesta de un miembro de la Junta E. Administrativa designado por ésta como presidente, el inspector departamental de educacion y *tres personas* nombradas por la Junta E. Administrativa, que durarán tres años en sus funciones;

2.º Que en el año 1886 con motivo de una consulta del inspector nacional de instruccion primaria, resolvió el Gobierno del doctor Vidal que el artículo 29 al referirse *á tres personas quiso indicar á tres vecinos elegidos entre el pueblo, pero sin revestir carácter de pública autoridad;*

3.º Que la Junta Económica de Montevideo, haciendo caso omiso de esta resolucion administrativa, integró la Comision de Instruccion Pública Departamental con dos miembros de la Junta, un diputado y un secretario de correos.

La Direccion de Instruccion Pública desconoció la legitimidad de esos nombramientos; y elevados los antecedentes al Gobierno, acaba éste de resolver que son nulos y que la Junta debe integrar de nuevo la Comision Departamental.

Fúndase el gobierno en el artículo 29 de la ley de 1877, en las doctrinas sustentadas por el autor de esa ley en sus diversas obras de educacion, en el decreto de 1886 y en la facultad que la Constitucion confiere al Poder Ejecutivo para ejecutar y hacer ejecutar las leyes, expidiendo los reglamentos especiales que fueran necesarios para su ejecucion.

Ya hemos transcrito el artículo de la ley, el único artículo relativo al conflicto. Habla de *tres personas*, pero no se ocupa de incompatibilidades, no establece que esas tres personas, no deban ni puedan desempeñar otros puestos públicos. Y en cuanto al reglamento dictado en el mismo año de 1877, nada dice sobre el particular. Recien en 1886 se dictó el decreto administrativo sobre incompatibilidades, que sirve de base ahora para anular los nombramientos practicados por la Junta.

Puede el Poder Ejecutivo, al reglamentar una ley que confiere determinadas facultades á las Juntas, establecer incompatibilidades? Creemos que no, creemos que lo correcto era dirigirse á la Asamblea pidiendo la ampliacion de la ley, ampliacion justísima, digámoslo de paso, porque es una monstruosidad elegir comisiones eminentemente populares con puros empleados ó funcionarios públicos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La relaciones comerciales con España

BERLIN, 15—Los diarios alemanes publican artículos contra España, diciendo que el gobierno aleman no puede aceptar las pretensiones de España y que una solucion se impone.

El gobierno aleman ha notificado al gobierno español, que lo habia pedido prolongar el modus vivendi comercial entre ambos países, que le era imposible acceder á tal pedido.

Por consiguiente asegúrase que Alemania va á aplicar la tarifa máxima á todos los productos españoles.

La ruptura de las relaciones comerciales parece probable.

El anarquista Muller

BRUSELAS, 15—La policía logró hoy arrestar al anarquista aleman Muller, autor de la última explosion acaecida en la casa del doctor Renson en Lieja.

La culpabilidad de Muller parece probada. Muller dice que no tiene cómplices, pero la policía tiene indicios que hacen creer todo lo contrario.

Medidas precaucionales

BRUSELAS, 15—El señor de Burlet, presidente del Consejo, está terminando un proyecto para pedir al Parlamento nuevos créditos destinados á aumentar el personal de policía en Bélgica.

En su proyecto el señor Burlet hará resaltar la necesidad de vigilar muchos anarquistas, lo que es para el actual personal reducido de la policía un aumento de trabajo. Es casi seguro que el Parlamento acordará los créditos pedidos.

La opinion de la prensa

PARIS, 15—Los diarios ocúpanse mucho de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Brasil y Portugal.

Algunos diarios critican la medida tomada por el mariscal Peixoto.

Le Journal des Débats dice que la ruptura diplomática entre los dos países que será platónica y que no habrá conflicto serio, pues que ambas naciones no se hallan en una situacion que pueda permitir otra clase de hostilidades.

Le Journal des Débats agrega que todo eso concluirá pronto y que las relaciones entre el Brasil y Portugal volverán á su antiguo carácter de cordialidad.

La explosion en el «Equateur»

BURDEOS, 15—Empezó hoy en la Corte de los Asises de esta ciudad el juicio contra el autor de la explosion acaecida hace algunos meses á bordo del vapor francés *Equateur*, de la compañía de las Mensajerías Marítimas.

Este juicio preocupa vivamente la opinion pública. Hoy los miembros de la corte y los jurados visitaron detenidamente el vapor *Equateur*, para darse cuenta exacta de los perjuicios causados por la explosion y de qué modo prodújose. El principal acusado, Renouille, capitan de armas del *Equateur*, observa una actitud impasible.

La huelga de Trignac

PARIS, 15.—Telegramas llegados de Trignac, anuncian que la situacion mejórase rápidamente.

Muchos obreros huelguistas han vuelto al trabajo y créese que los demás no tardarán en hacer lo mismo.

Proyecto abandonado

BERLIN, 15—Ha sido definitivamente abandonado el proyecto de organizar, en esta capital, una exposicion industrial en el año 1896.

La idea fué mal recibida por numerosos industriales, los cuales declararon que no tomarán parte en la exposicion.

Por este motivo se resolvió aplazar lo realizacion del proyecto.

El conflicto en el Congo

BRUSELAS, 15—No se sabe todavia si el gobierno de Bélgica aceptará la propuesta de arbetraje presentada por el gobierno frances para la delimitacion de los territorios que poseen ambas naciones en el Africa Central y Occidental.

La crisis de la agricultura

LONDRES, 15—La crisis de la agricultura acentúase.

En varios distritos los agricultores hállanse completamente arruinados.

Hácense peticiones para obtener socorros del gobierno.

Las mujeres votarán

LA HAYA, 15—En esta capital como tambien en numerosas otras ciudades importantes del reino, organízanse conferencias y hácense viva propaganda á favor del establecimiento de los derechos políticos de las mujeres.

—Circulan varias peticiones, cada una con varios millones de firmas, y todas estas peticiones serán mandadas al Parlamento.

Creacion de un puerto

SAN PETERSBURGO, 15—El gobierno ruso ha ordenado hacer grandes construcciones en el puerto de Batoum, para fomentar el desarrollo comercial de aquella plaza, dando grandes facilidades á la navegacion de cabotaje.

El mensaje presidencial

RIO DE JANEIRO, 15—Hoy fué leido en el parlamento un mensaje del presidente Peixoto, en el cual declara que ha roto las relaciones diplomáticas con Portugal, dando sus pasaportes al señor Paraty, ministro plenipotenciario de Portugal.

Otra victoria de Crispi

ROMA, 15—En su sesion de esta tarde, la Cámara de Diputados por 149 votos contra 113 rechazó una mocion pidiendo rebajar el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Este voto es un nuevo triunfo para el señor Crispi.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 15—Dícese que los diputados de la oposicion decidieron poner en práctica la política obstruccionista, y por eso no habrian concurrido á la sesion de ayer.

—Los legisladores de Santiago del Estero de la oposicion pedirán la intervencion nacional.

Es probable que quedará como la solicitud mendocina, encarpetada indefinitivamente.

—Varios congresales prepárense para visitar al doctor Terry y ofrecerle su concurso para reprimir el juego desenfrenado que hácese en la Bolsa á causa de la suba del oro.

—Alarma vivamente el país la idea de impuesto y operaciones bursátiles de progreso.

—El hallazgo de la cabeza del descuartizado es el tema de las conversaciones.

BUENOS AIRES, 15—Continuó el acuerdo de ministros. Tratóse de los medios para impedir la renuncia de Terry por los proyectos á enviarse á las cámaras contra la especulacion sobre el metálico.

Terry entrevistado despues del acuerdo, declaró que cualquier proyecto por bueno que fuese, nunca haria bajar el oro. Sin embargo, sostiénese que los proyectos existen y no daránse á la publicidad hasta el momento de enviarlos á las cámaras.

—Esta tarde asistieron los gerentes de los bancos particulares á una conferencia con el inspector de las sociedades anónimas, con motivo de exigirles éste los libros de esos establecimientos para conocer la marcha de ellos. Los gerentes protestaron, calificando la pretension de abuso.

La protesta fué presentada al ministro señor Zapata.

BUENOS AIRES, 15—En la Bolsa se comentan los rumores respecto á las medidas coercitivas que piensa tomar el Ejecutivo para evitar las especulaciones fuertes.

Ausencia completa de tomadores de cambios.

Calcúlase que hay actualmente para colocar la cantidad de cien mil libras esterlinas.

—Comprobóse que cuatro dientes de la cabeza del descuartizado son postizos. En la oficina de médicos embalsamaránla. Sacóse ya la fotografía.

La cabeza será exhibida en el Juzgado del señor Gallegos, para efectos de identificacion.

—La Direccion General de Rentas será reorganizada y será dividida en tres secciones.

—Comprobóse que dos enfermos que trae el vapor *Pampa* son atacados de fiebre amarilla. Han sido enviados al lazareto flotante.

—En Rio los dias 10 y 11 hubo diez casos fatales de fiebre amarilla respectivamente.

—Oro 404.

Comerciales

BUENOS AIRES, 15—Oro, al contado 399.50.
Idem fin de mes, 401.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 69.20.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 64.
Consolidada Municipal, al contado, 75.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 87.
Cédulas 8 %, al contado, 22 30.
Sale *Vénus.*

Telegramas de esta madrugada

Los diarios españoles

MADRID, Mayo 16—Los diarios de la noche contestan vivamente á los artículos de los diarios alemanes respecto á la próxima y probable ruptura de las negociaciones comerciales entre España y Alemania.

Dicen que las Córtes ahora no pueden hacer otra cosa que rechazar el tratado.

Háblase de manifestaciones contra Alemania.

Varios diarios aconsejan hacer concesiones á Francia y adoptar la propuesta tendente á aplicar á los productos de aquella nacion la tarifa mínima.

La explosion en el «Equateur»

BURDEOS, 16—Ayer tarde celebró su primera reunion la corte de los Asises encargada del enjuiciamiento del señor Renouille, acusado de ser el autor de la explosion de dinamita á bordo del *Equateur.*

Dióse lectura de la acusacion.

El fiscal asegura que Renouille debe ser el autor de la explosion, que no ha podido explicar porque encontráronse en su camarote varios lingotes de oro y otras materias preciosas que seguramente habia robado.

Renouille continúa afirmando que es inocente.

La corte reuniráse nuevamente esta tarde.

Las reformas financieras

ROMA, 16 La Cámara de Diputados empezará definitivamente, en la semana próxima, la discusion de las medidas y reformas financieras proyectadas por el señor Sonnino, ministro del Tesoro.

Sábese que la discusion será animada y en los círculos parlamentarios nótase gran oposicion á la adopcion de aquellos proyectos.

El ministro Sonnino, entrevistado, ha declarado que el gobierno defenderá enérgicamente los proyectos y que cree que la Cámara adoptáralos.

Espérase con ansiedad el resultado de la discusion.

Huelga

STETTIN, 16—Ayer declaráronse en huelga todos los obreros estivadores del puerto pidiendo aumento de salario.

Los huelguistas permanecen tranquilos.

Las autoridades han declarado que todo conato de desórden será reprimido en el acto y con la mayor severidad.

Nuevo establecimiento de crédito

ROMA, 16—Ha sido definitivamente resuelta la creacion del nuevo establecimiento de crédito que encargaráse de la liquidacion del crédito mobiliario y del Banco General.

REPUBLICA ARGENTINA

El hombre descuartizado—La cosecha de azucar—Crac bursátil—Acuerdo de ministros—Impuesto á las operaciones de Bolsa—Retiro de personería.

BUENOS AIRES, 16—Corre el rumor de que el hombre descuartizado sea un emigrado chileno que precisamente falta desde la época del crímen. No tenia familia en el país. Algunos creen puede tratarse de una venganza política.

—Comunican de Tucuman que la cosecha de azúcar comenzado, promete ser abundante.

Calcúlase su producto en cuatro millones de arrobas.

—Témese para fin de mes un gran crack bursátil debido á las diferencias del oro, que son enormes comparadas con los meses anteriores.

—Procede activamente la reorganizacion de la Direccion de Rentas.

—Hubo hoy un nuevo y largo acuerdo de ministros para tratar de la cuestion alza del oro, sin haberse adoptado ninguna resolucion. Sin embargo, parece prevalecer un proyecto que establece un fuerte impuesto sobre las operaciones bursátiles, como medio de restringir la especulacion.

Háse retirado la personería jurídica á la sociedad Malecon y Puerto Norte de la capital, encargándose al procurador fiscal que deduzca las acciones correspondientes hasta gestionar su liquidacion. Las cuotas pagas hasta la fecha suman 2 302.520 pesos, cuya mayor parte ha sido empleada en pagar á los iniciadores el precio de la concesion.—*El corresponsal.*

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

El empréstito brasilero

A las 2 y 15 p m. se declaró abierta la sesion, estando presentes los señores Mendez, Herrera y Obes, Castro, Ramirez, Freire, Gonzalez Rodriguez, Ellauri, Montero, Muñoz, Chucarro (E), Vidal, Terra, Chucarro (A) y Bauzá.

—Aprobada un acta se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Honorable Cámara de Representantes comunica que ha aprobado el proyecto de decreto que autoriza al señor don Pablo V. Goyena para aceptar el título de Oficial de Academia conferido por el gobierno de la República Francesa.—(Archívese).

—Varios señores curiales solicitan la subdivision del Juzgado Letrado Departamental de la capital.—(A la Comision de Legislacion.)

—La mesa dispone se pase á la órden del dia y concede la palabra.

El señor Muñoz—Comienza declarando que se ocupará en primer término de la cuestion prévia, cual es lo de las mociones presentadas.

Prescinde del argumento capital que adujo en su anterior discurso, consistente en la confusion en una sola persona de la calidad de deudor del empréstito brasilero, de la transferencia operada por la ley de 24 de Marzo, en la liquidacion del Banco Nacional, quedando así convertido el estado en deudor directo y principal.

Agrega que encontró muy sensatas las palabras pronunciadas ayer por el señor ministro de Hacienda, diciendo que prescindia de la persona jurídica, pero que era el estado quien pagaba.

Pero repite que prescinde de ese argumento capital para abordar otras dos objeciones hechas y basadas en que el Estado es solamente fiador y no solidario y esto se ha dicho por abogados miembros del Senado, para determinar la necesidad del prévio exámen de los bienes del primitivo deudor, desconociendo así la solidaridad en cuanto á la responsabilidad del pago.

Encuentra que esta objecion es enteramente destituida de fundamento y contraria á disposiciones terminantes de la ley.

El orador agrega:

«El contrato del Empréstito Brasilero fué celebrado entre dos bancos de sociedades anónimas, es esencialmente comercial,—doblemente comercial por ser bancos y por ser sociedades anónimas los contratantes. Las cláusulas de ese contrato todas se rigen por las leyes de comercio.

Y bien, señor presidente, el artículo 611 del Código de Comercio, que pido se me excuse y se me permita su lectura literal, dice así: «El fiador ó » fiadores responden solidariamente como el deudor » principal, sin poder invocar el beneficio de division » ni el de excusion.»

Esto me parece que resuelve radicalmente la cuestion.

No tenemos que ocuparnos de ningun previo exámen de las existencias ó valores del Banco Nacional.

El Estado responde solidariamente de la deuda y se ha constituido en responsabilidad directa por la solidaridad de la obligacion sin necesidad de previa excusion que expresamente le niega la ley.

Pero así como renuncio ó prescindo por el momento de la confusion en una sola persona jurídica y de la prohibicion del beneficio de prévia excusion de que carece el fiador solidario por el artículo del Código de Comercio que acabo de leer yo quiero conceder que no se considerase una fianza comercial, sino fianza civil, la otorgada en el contrato del Empréstito Brasilero, todavía en ese terreno me encuentro defendido por las disposiciones legales;—y tambien pido permiso para leer el artículo 2092 del Código Civil, precedido del 2091»

—Luego de leer el citado artículo, deduce, que aun que al Banco Nacional se considerase persona jurídica distinta de la del Estado, tampoco habria prévia excusion de sus bienes y siendo esto así ¿qué fundamento tienen entonces las mociones presentadas? Absolutamente ninguno.

Queda solamente á examinar la conveniencia ó inconveniencia de la forma de pago y eso no es materia de las mociones sino de la cuestion de fondo de que por el momento no se ocupa la cámara—pero queda bien establecido que el Estado no tiene derecho de exigir la prévia excusion de bienes de la liquidacion del Banco Nacional,—que le pertenecen tambien, porque es deudor directo y solidario por ser fiador en un contrato comercial de obligaciones comerciales entre entidades esencialmente comerciales: sociedades anónimas y bancos.

Así, pues, juzga que no hay nada previo que averiguar á la novacion á la forma de pago que está en proyecto á la consideracion del Senado.

No cree con estas opiniones tiranizar á nadie, porque al pensar así se funda en el texto expreso de la ley, que es un yugo bien suave.

En la cuestion de fondo llegará el momento de considerar, averiguar y aquilatar quien está mas animado de móviles de patriotismo para optar por la sancion del proyecto ó para rechazarlo. Por el momento se limita á las mociones y cree que lo que ha expuesto basta y sobra para que ellas deban ser desechadas por falta de fundamento.

El señor Aguirre—Comienza su discurso refiriéndose al pronunciado en la sesion anterior por el señor senador por Paysandú, discurso que encuentra perfectamente digno de la persona de quien dimana y muy distante de merecer las duras críticas que le han dirigido los senadores que lo contradicen. Haciéndose cargo de la afirmacion mas grave que él contiene, que es la de calificar de tiránica la negativa á que se recaben los datos pedidos, considera perfectamente aplicada esa palabra.

El orador se estiende en consideraciones para demostrar que los autores de las mociones no persiguen el aplazamiento del asunto, sino que se traigan al debate los antecedente que juzgan necesarios para poder ilustrar su criterio al respecto.

Hace referencias al artículo 1.º del proyecto para justificar la necesidad de los informes que pide por medio de una mocion y agrega:

«Yo pregunto ¿Cómo puede nadie creerse con derecho á exigir á uno solo de los senadores que vote este artículo sin deferir á su solicitud de que se le presenten los documentos necesarios para persuadirse de que es verdad que el Banco de la República del Brasil es actualmente cesionario del empréstito que hizo el Banco Popular?

No vale nada el que se diga que en casos de contencion entre instituciones particulares, los tribunales han encontrado bastante la personería del Banco de la República ó de la persona que lo representa.

El Cuerpo Legislativo en cada una de sus ramas no está obligado á tomar por artículos de fé lo que en asuntos particulares, y con efectos solo para los pleitos en que se pronuncian, resuelvan los tribunales. No solo el Cuerpo Legislativo no está obligado á tal cosa, sino que esas resoluciones no tienen validez sino para las partes litigantes, segun expresa disposicion de leyes generales que dicho sea de paso, no rigen las resoluciones del Cuerpo Legislativo que es el encargado de hacer las leyes y que puede reformarlas, y por consiguiente que no está solamente sometida á la Constitucion y á su reglamento de deliberaciones.

¿Cómo—vuelvo á preguntar—puede pedírseme, á mí, que tengo dudas sobre la validez, la importancia ó los efectos de esa sesion y que tengo interes patriótico en esclarecer estas dudas por si ellas pueden servir para aminorar en algo la carga del Estado, como puede pedírseme que vote este artículo sin nuevos elementos de conviccion?

Sin esos nuevos elementos de conviccion, obligada y necesariamente tengo que votar negativamente este artículo, aun cuando si se me concediera tiempo ó se me trajeran los elementos necesarios para disipar mis dudas, puede ser que lo votara favorablemente, puesto que las opiniones que he sostenido por incidencia en una de las sesiones anteriores y que sostengo en este momento, no importan el que desde ya me pronuncie en contra de este asunto y me obligue á votar en contra de él.

No ha oido ninguna razon entre las que se han alegado que destruya la objecion que tuvo ocasion de hacer respecto á la deficiencia de datos en el repartido. Ni siquiera figura allí el estado hecho *grosso modo* que despues se ha pasado privadamente á los senadores sobre las garantías afectadas especialmente y en forma prendaria al empréstito del Banco Popular.

Con posterioridad á la presentacion de las mociones se ha tenido conocimiento por el que habla y de algunos otros senadores de que existiera ese documento mas ó menos deficiente.

Entra el orador á ocuparse de los argumentos aducidos por los señores senadores que creen que los informes no son necesarios y por lo tanto combaten la mocion que ha presentado y la del señor Carve.

Considera que en esa argumentacion se entra en una serie de errores, pues en primer lugar, que se desconoce la naturaleza especial del Estado y de los contratos y obligaciones que él contrae. En segundo lugar, que se desconoce que las obligaciones contraidas por el Estado en virtud de un estatuto particular, no tienen nada que ver con los estatutos ó leyes generales que se sancionan para los casos comunes y para surtir efectos de regla general entre particulares, cuya aplicacion solo excepcionalmente puede alcanzar al Estado en aquellas ocasiones en que practica actos similares á los de los particulares, pero no en aquellas en que ejerce las funciones peculiares del Estado.

Desde luego hay que darse cuenta que el Estado no es una persona privada ni propiamente una verdadera persona jurídica con bienes sobre los cuales puedan hacerse efectivas las obligaciones que contraiga. El Estado es una entidad de un órden completamente singular.

En regla general el Estado no tiene bienes de dominio privado ó fiscal fuera de los indispensables para el uso de las reparticiones publicas; lo que tiene son rentas que consisten en tomarle á cada uno de sus habitantes del territorio una módica parte de sus rentas ó de su fortuna para atender á los gastos publicos;—pero está claro que no por eso hemos de caer en la temeridad que se atribuye á algun escritor del tiempo de Luis XIV quien se afirma que enseñaba que el rey era dueño de la fortuna de todos sus súbditos. No hemos de caer en el absurdo de suponer que el Estado, entidad moral, es dueño de los bienes de todos los que habitan en el territorio en que impera.

Despues de otras consideraciones, el orador saca la consecuencia de que el crédito del Banco Popular no es un crédito previlegiado por su naturaleza, y á mas de no ser un crédito privilegiado por su naturaleza, está muy distante de ser el único de los de igual categoría que gravitan sobre la Nacion.

Si no tiene un título racional de preferencia y no es el único de aquellos que gravitan sobre la Nacion ¿qué razon puede haber para que se pueda aguijonear con una pretendida prisa que no permite ni siquiera hacer la investigacion necesaria de cual es la situacion de las cosas que dieron motivo á la contratacion de este empréstito?

Haciendo caso omiso de las muchas y muchísimas obligaciones que la Nacion tiene á su cargo y que no puede cumplir perentoriamente y prescindiendo por completo—porque ante la justicia no debe prevalecer la conveniencia—de que económicamente habia mas ventaja en atender primero á las obligaciones internas, equiparando por completo esta obligacion del exterior con las obligaciones del interior del país resulta, que sin salir de los negocios relacionados con el Banco Nacional, es verdad y mucha verdad lo que han dicho los señores senadores por Paysandú y Soriano, de que hay otras obligaciones de esa misma liquidacion respecto de los cuales está indiscutiblemente obligada la Nacion porque se encuentran en igual caso que el empréstito del Banco Popular del Brasil.

Se refiere el orador á la emision que existe en la circulacion y á los depósitos judiciales dos partidas que obligan directamente á la nacion por la naturaleza de ellas mismas. Encuentra que no es tan claro como se ha afirmado con toda rotundidad que el Estado esté obligado respecto á las demas deudas del Banco Nacional

Refiriéndose á la ley de 24 de Marzo de 1893, citada por los sostenedores del proyecto, dice que esta ley no dice una palabra de que el estado se obligue á pagar las deudas de cada uno de los acreedores del Banco Nacional. Si conviene en que el estado tiene obligacion respecto á la emision y los depósitos judiciales es por ciertas y determinadas particularidades que establecen esa obligacion, pero no porque la ley de 24 de Marzo haya dicho que se transfiere al Estado el activo y pasivo del Banco, eso importa que el Estado está obligado á pagar el pasivo.

El Banco Nacional era una sociedad anónima, es decir de responsabilidad limitada, que no respendia sino con su capital, en cuanto este capital valiera y alcanzase.

Si el Estado no se ha puesto en el mismo lugar y situacion del Banco Nacional, lo racional *prima facie* es suponer que no se ha obligado tampoco sino en cuanto el capital y los valores á cobrar alcanzasen.

Luego de extenderse en otras consideraciones, agrega que ni en la ley que autorizó el contrato de que se trata ni en el contrato mismo, se encuentra ninguna disposicion que hable de la solidaridad del Estado. Hay un artículo que en el solo hecho de establecer por separado las garantías y fijar el órden sucesivo para hacerlas efectivas, prueba acabadamente que fué excluida del propósito de los contratantes.

Diciendo que ni el Código de Comercio ni el Código Civil tienen que ver con este asunto, el orador abarca en su extensa disertacion algunos otros tópicos respecto á las condiciones del convenio, deduciendo que en esa operacion puramente comercial el Banco Popular buscó el lucro, operacion que aun no se puede saber si ha sido buena ó mala para él, puesto que eso solo se sabrá por el arreglo final.

Pregunta si es una novedad otra de las grandes ventajas que se arguyen para llevar la persuacion sobre la conveniencia del arreglo, sin mayor exámen, y es la de que se admite la deuda á la par. Le parece que esto está muy lejos de ser una novedad, pues por muchos años se entregaron en otras administraciones deudas á la par.

Tampoco ve que se pueda producir el apremio del acreedor, pues se sabe que las rentas públicas no son embargables.

El orador aduce algunas otras consideraciones en que declara que la única razon de apremio en este caso es la equidad y en ese concepto es el primero en estar de acuerdo en que se procure arreglar con el que resulte acreedor legítimo de este empréstito, sin tener para nada en cuenta de que está en el extranjero.

En cuanto al carácter de la deuda, cree que hoy por hoy no hay asidero para una reclamacion diplomática, pues tratándose de una negociacion entre instituciones particulares en la que el gobierno de la república solo figura como fiador, la institucion acreedora no tiene mas derecho que acudir á los tribunales del país.

Termina el orador manifestando que sostiene su mocion porque la considera mas conveniente que la del señor Carve, pues se concreta á pedir los datos que son estrictamente necesarios.

Despues de cuarto intermedio vuelve á hacer uso de la palabra el señor Muñoz, para rectificar y aclarar conceptos referentes á lo que tuvo ocasion de decir antes de que hablase el señor senador por Cerro Largo, insistiendo en que las mociones presentadas no tienen objeto alguno.

—El señor Aguirre, pregunta á la mesa, despues de manifestar al señor Muñoz que se ha apoyado en las leyes preexistentes al presentar su mocion, si se encuentran en secretaría los datos ofrecidos por el señor ministro de Hacienda.

El señor presidente—Expone que el señor ministro ha ofrecido que mañana serán remitidos los datos al Senado.

—En vista de esta declaracion, los señores Aguirre y Carve retiran sus mociones, á cuyo retiro accede la Cámara, despues de hacer uso de la palabra los señores Carve, Herrera y Obes y el señor Terra. El señor Carve propuso que se suspendiera la discusion del asunto hasta mañana, mocion que fué aceptada por la Cámara.

El señor Aguirre—Presenta un proyecto de ley electoral, cuyos principales lineamientos explica en los siguientes términos:

«La constitucion de las Juntas Electorales tomando el término medio de las dos tendencias que ha habido en lucha, es uno de los puntos que constituye cierta novedad en el proyecto.

Ha habido quienes desde tiempo atrás sostienen, imitando el ejemplo muy respetable de países bien constituidos, que los actos primordiales del sufragio deben cometerse á los mayores contribuyentes; hay quienes, tal vez con alguna exageracion en la resistencia, pero en el fondo con bastante fundamento, sostienen que, por circunstancias particulares de nuestro país, este sistema no dará buenos resultados entre nosotros.

He proyectado entonces constituir las Juntas Electorales por un sistema mixto haciendo que de los nueve miembros que deben componerla, seis sean de eleccion genuinamente popular, y otros tres, que son los bastantes para darles representacion á un elemento social que no puede desatenderse; pero no tantos que lleguen á predominar en el seno de la Junta, sean los mayores contribuyentes que tengan su residencia habitual en el Departamento.

Buscando despues el propósito sustancial de llegar á la representacion genuina de los pueblos y á la proporcionalidad de la representacion entre los elementos políticos en que está distribuida en el país la opinion pública, base de nuestro sistema de gobierno, proyecto de los departamentos en circunscriciones electorales, que cada una de ellas no elija mas que un solo representante, creyendo que este sistema ofrece ventajas sobre el sistema empírico de representacion nacional desacreditado por el ejemplo de la vecina provincia de Buenos Aires que nos demuestra como en paises ineducados en que el cuerpo electoral carece de consistencia y de vigor, dan resultados eficaces medios de difícil funcionamiento puesto que allí existe hace muchos años el voto acumulativo reglamentado en una ley teóricamente bastante adelantada y sin embargo de hecho ha producido por muchos el desastroso resultado de constituir cámaras unánimes, que es lo peor que puede suceder en materia de sistema representativo y la mayor de las calamidades para un pueblo que aspira al gobierno libre.

Por el medio de la division en circunstanciones que cada una elija un solo representante del pueblo es que en Francia, en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Italia y otras países dignos de imitarse se llega á obtener asambleas que son un fiel reflejo para el país; en que todas las opiniones están representadas y la mayoría, si bien existe como tiene que existir dentro de todos los cuerpos colectivos está suficientemente equilibrada para no incurrir en estravios tiránicos que bastan á sostener los escrúpulos de conciencia, ó convicciones irreducibles de una fraccion de saludable freno evitándole los escollos en que no dejan de chocar los poderes demasiado seguros de una absoluta prevalencia en todos los casos y para todo lo que se proyecte ó intente

Apoyado ese proyecto que por su extension no fué leido, se destinó á la Comision de Legislacion.

El acto no fué para más.

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

PETICIONES Y PROYECTOS

Subvencion á la «Historia de la Dominacion Española en el Uruguay»

A las 2.15 p. m. entran al recinto los señores Piccardo, Sierra, Herrero y Espinosa, Ciganda, Palomeque, Diaz (T.), Lecueder, Turenne, Ramirez, Carbajal, Cabral, Suarez, Barros, Davincenzi, Lenzi (E.), Bauzá, Gallinal, Lamarca, Solsona y Lamas, Varela, Rodriguez (G. L.), Marfetan, Dominguez, Mendoza, Herran, Viaña Casaravilla, Vidal, Arteaga, Barbot, Perez Montero, Echevarrito, Stewart, Zavalla, Perez, Lenzi (C. E.) Sanguinetti, Campistegui, Enciso, Bachini, Llobet.

El señor presidente—Habiendo suficiente número de diputados en Cámara está, abierta la sesion.

Vá á darse lectura de las actas.

—Aprobadas seis correspondientes á otras tantas sesiones se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La honorable Asamblea General remite con mensaje del Poder Ejecutivo un proyecto de ley sobre inversion de cincuenta mil pesos para la exposicion proyectada por la Asociacion Rural.—(Fomento.)

—La Comision de Peticiones se expide en las solicitudes de don Vicente de Latorre, doña Eulogia Bach de Gutierrez, en los decretos del H. Senado recaidos en las peticiones de doña Felipa Caballeros de Martinez y señoritas Mas de Ayala.—(Repártanse).

—La misma en los decretos del Senado recaidos en las solicitudes de don Antonio Barreiro y Ramos y don Norberto Areta y en las peticiones de los señores Dornaleche y Reyes, Pablo V. Goyena, Alejandro Casiani, Domingo Gonzalez, é Isidoro De María; en la de varios vecinos de la capital que adhieren á la de don Enrique Risso sobre «Corridas de toros», en la de doña Margarita E. de Sacone é hijas de don Silvestre Blanco.—(Repártanse).

—Doña Crescencia Silveira de Moratorio solicita aumento de pension por gracia especial.—(Peticiones)

—Doña Luisa A. de Muñoz y Perez solicita pension por gracia especial.—(Peticiones).

El señor diputado Dr. D. Alberto Palomeque manifiesta que se le ha dado traslado de un escrito presentado en la causa que sigue con *La Tribuna Popular*, apelando de la resolucion adoptada por el Tribunal de Justicia, y cree del caso se comunique á dicho Tribunal lo sancionado por V. H. relativo á dicho asunto.—(Legislacion.)

El señor Ramirez—Entre los asuntos en que se ha expedido la Comision de Peticiones existen algunos de fácil resolucion, pues unos son de mero trámite y otros ya han sido informados por la Comision anterior.

En ese concepto hace mocion para que dichos asuntos se traten sobre tablas y en una sola discusion.

El señor Presidente—¿Todos los asuntos despachados por la Comision son los que indica el señor diputado?

El señor Ramirez—Indica que la mesa puede hacer leer las carpetas de esos asuntos, pues no puede determinarlos precisamente. Aquellos que se crean fáciles de resolver pueden tratarse sobre tablas y mandarse repartir los que merezcan alguna observacion de parte de los señores diputados.

—La mesa ordena la lectura de la nómina de los asuntos despachados por la Comision, así como de la mocion del señor Ramirez, que es apoyada.

El señor Rodriguez (G. L.)—Desearía que el miembro informante de la Comision, se sirviera significar si las resoluciones recaidas en esos asuntos son de mero trámite para poder ser votadas sobre tablas, pues si fueran de otra naturaleza, no sabe si se podrían votar así, sin un conocimiento prévio

Al mismo señor Ramirez lo ha visto perplejo para poder designar los asuntos que han de tratarse y por esa razon es que se permite interrogarle si es que son de mero trámite esas resoluciones, porque de lo contrario preferiría que se mandara repartir para su debido estudio.

El señor Ramirez—Explica que á nombre de la Comision, habia pedido que se trataran los que fueran de trámite y algunos otros ya informados por la Comision anterior.

Por esa razon no tiene inconveniente en retirar la parte de su mocion que ha sido materia de la observacion hecha.

El señor presidente—Seria conveniente que el señor diputado se sirviera indicar los asuntos que propone se traten sobre tablas.

El señor Ramirez—Cita las carpetas correspondientes á las presentaciones de los señores Vazquez Cores, Enrique Risso, Pablo V. Goyena y Cassiani.

El señor Gallinal—Pide la palabra para ampliar la mocion del señor miembro informante de la Comision, incluyendo en ella dos asuntos que han sido sancionados sobre tablas por el honorable Senado. Uno de ellos es la peticion del editor de la obra titulada «Historia de la dominacion española en el Uruguay» y el referente á la presentacion del señor De María.

—Apoyada esa indicacion, es sancionada conjuntamente con la mocion del señor Ramirez.

El señor Palomeque—Pide se haga dar lectura de unos proyectos que ha presentado á la mesa.

—Se leen en el órden siguiente y siendo apoyados se destinan á la Comision de Legislacion;

El Senado y Cámara de Representantes, decretan:

Artículo 1.º La calidad de abogado de la matrícula es indispensable para el ejercicio de la defensa en las causas criminales.

Art. 2.º El reo solo podrá ser defendido por el abogado nombrado defensor en los autos y no por medio de procurador.

Alberto Palomeque, representante por Cerro Largo—*Ecaristo G. Cigandu*, diputado por San José.—*Julio Sierra*, diputado por el Salto—*Carlos E. Lenzi*, diputado por San José.

El Senado y Cámara de Representantes, decretan:

Artículo 1.º Todo juez que otorgue la excarcelacion bajo fianza del reo; deberá determinar la suma, y exigirá además la presentacion de títulos de propiedad suficientes á cubrir esa suma, en los que se anotarán el embargo y gravámen correspondiente.

Art. 2.º La anotacion antedicha solo se levantará por órden del mismo juez que la decreta, cuando el reo hubiere sido absuelto ó no presentára el fiador á fin de cumplir la condena impuesta.

Art. 3.º Comuníquese.

Alberto Palomeque, representante por Cerro Largo—*Ecaristo G. Ciganda*, representante por San José.

El Senado y Cámara de Representantes, decretan:

Artículo único Cada una de las Cámaras puede nombrar comisiones para examinar las materias de interés público; y esas comisiones están autorizadas para exigir, tanto de las autoridades públicas, como de las particulares, que le suministren verbalmente ó por escrito los informes que necesite.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Alberto Palomeque, representante por Cerro Largo—*Evaristo G. Cigunda*, representante por San José—*Julio Sierra*, diputado por el Salto.

—Se lee seguidamente el informe de la Comision de Peticiones recaido en la solicitud de los señores Vazquez Dornaleche y Reyes, solicitando la suscricion á cien ejemplares de la coleccion de las obras del poeta Figueroa.—La comision fundándose en las razones aducidas en el informe de la comision anterior, aconseja la aprobacion del decreto «No ha lugar y archívese».

El señor Herrero y Espinosa—Hace notar que la comision funda su resolucion en los argumentos aducidos por la comision anterior y como esos argumentos no son conocidos de la Cámara, le parece conveniente se de lectura de aquel informe.

—Se lée dicho documento, en el cual se hace presente que habiéndose ya impreso las obras del poeta Figueroa no existe causa para subvencionar una nueva edicion por lo cual debe no hacerse lugar á la peticion, materia del informe.

Sin otra observacion es aprobada la resolucion propuesta.

—Dáse lectura al informe recaido en la peticion de don Enrique Risso solicitando concesion por 20 años para establecer una plaza de toros Se aprueba la resolucion de «No ha lugar y archívese».

—Igual resolucion se sanciona en la peticion de don Pablo V. Goyena sobre suscricion á una cantidad de ejemplares del *Diario Oficial*, cuya resolucion se funda en el hecho de haber cesado aquel periódico.

—Tambien se aprueba igual resolucion en la peticion del señor Cassiani.

—La mesa pone en discusion general el proyecto remitido por el Senado é informado favorablemente por la Comision de Peticiones, acordando una subvencion de 3000 pesos pagaderos en mensualidades de 300 pesos, al editor don Antonio Barreiro y Ramos para ayudar al costo de la nueva edicion, de la obra «Historia de la dominacion española en el Uruguay» corregida y aumentada por su autor, el escritor nacional don Francisco Bauza.

El señor Rodriguez G. L.—Desea que se lea la solicitud del peticionario pues no conoce ese asunto y nota que se trata de una erogacion de alguna importancia.

—Se lée la peticion del señor Barreiro y Ramos.

El señor Rodriguez G. L.—Lamenta no poder acompañar á su distinguido colega el doctor Gallinal en su mocion para que este asunto sea tratado sobre tablas. Cree, dada su naturaleza, que debe mandarse repartir para poder así convencerse de si conviene ó no acordar esa subvencion; recordando que han sido rechazadas por no considerarlas convenientes dada la situacion del Erario otras erogaciones de menor cuantía.

Desde que aun no se conocen las exigencias que representará el nuevo presupuesto general de gastos, cree razonable no se voten, por el momento nuevas erogaciones, mucho mas teniendo presente que estamos con un presupuesto que representa un déficit de seiscientos y tantos mil pesos.

Pide pues, que ese asunto se reparta á fin de que puedan conocerse las razones que prestigian esa peticion.

El señor Ramirez—Como ya manifestó al presentar su mocion, que en el caso de que algun señor diputado hiciera observaciones respecto de alguno de los asuntos en ella comprendidos, podría este mandarse repartir, declara que retira la parte de su mocion relativa al asunto observado por el diputado doctor Rodriguez.

El señor Gallinal No cree que el asunto tenga tal importancia por lo complicado de su resolucion que merezca ocupar la atencion de la Cámara.—Hace presente que habia fundado su mocion en la resolucion adoptada por el Senado despachando sobre tablas ese asunto. Se trataba de hacer justicia á uno de nuestros hombres eminentes en las letras. Se trataba de una pequeña erogacion para el tesoro público, pero, habiéndose manifestado dificultades para la solucion inmediata del asunto, no tiene inconveniente en deferir el aplazamiento que pide el diputado señor Rodriguez.

El señor Rodriguez (G. L.)—Rectifica que no es un aplazamiento de lo que se trata sino de que el asunto sea repartido para su mejor estudio.

El señor Palomeque—Declara que recoje la mocion del señor Gallinal para sostenerla, lamentando no poder acompañar al doctor Rodriguez en su pedido.

El señor Gallinal—Interrumpe al orador para exponer que si ha consentido en el retiro de su mocion ha sido por un acto de deferencia al compañero, haciendo notar que es de uso en el parlamento deferir á pedidos como el que ha expuesto el señor Rodriguez, al exponer que creia digno de mas detenido estudio el asunto.

El señor Rodriguez (G. L.)—Atencion que mucho agradezco al señor diputado.

El señor Palomeque—Dice que él no es menos atencioso para con su distinguido colega el señor Rodriguez pero, hace notar que se esta discutiendo un asunto ya resuelto por la honorable Cámara, en el sentido de que debe tratarse sobre tablas.

Contestando al principal argumento aducido por el señor Rodriguez, de que debe esperarse á la discusion de la ley de presupuesto, dice que con ese criterio jamás se podria despachar ninguna peticion de pension, so pretexto de esperar la discusion de aquella ley.

De lo que se trata aquí es de resolver si el asunto es sencillo, como lo supone así el orador en contra de lo opinado por el doctor Rodriguez, y no ve que esta controversia signifique una falta de atencion de una ú otra parte.

Entrando á la cuestion considera que no son necesarios muchos conocimientos para poder resolver si se pueden acordar tres mil pesos solicitados por un librero para la impresion de una obra.

Cree que el distinguido escritor don Francisco Bauzá es digno de la consideracion de los hombres amantes de las letras y que esa solicitud debe considerarse mas que como un pedido del editor, por el escritor que se escuda tras el librero.

Es exacto que el erario no posee muchos recursos pero es cierto tambien que son contados los escritores nacionales que golpean la puerta del Parlamento en demanda de una pequeña limosna.

Tres mil pesos para un escritor nacional aquí, donde todavia no hay vida para los hombres de inteligencia porque faltan lectores, ó más bien dicho porque todavía no hay suficientes lectores, tres mil pesos no representan nada, cuando se gasta eso y mucho más en cosas que no son tan necesarias, como son en su concepto las que pueden aprenderse en un libro de la importancia que reviste el de que es autor el señor Bauzá.

Considera que no es este un gasto improductivo y cuando venga la ley de presupuesto, ella dará tela para cercenar de lo innecesario la suma que representa esa subvencion.

Creyendo sencilla la solucion de este asunto y en honor al autor de esa obra hace mocion para que el asunto sea tratado sobre tablas.

El señor Rodriguez (G. L.)—Se considera obligado á decir cuatro palabras, aunque no con el propósito de combatir la argumentacion del señor Palomeque, pero si en el deseo de no aparecer como acuchillador de los escritores nacionales. Debe, pues, decir que antes de costear la impresion de libros, es necesario que existan lectores; y cuando esta honorable Cámara se ha visto obligada á rechazar la creacion de dos escuelas de instruccion primaria por considerar que no existian recursos para costearla, cuando esa erogacion solo importaria unos seiscientos pesos, no se extrañará el doctor Palomeque, que un diputado pida se estudie mas detenidamente el asunto.

Otra circunstancia hace tambien mas justificable esta pretension y el orador la señala en que varios diputados la han dicho que el interesado directamente en esta cuestion no es el autor sino el librero. Todos estos puntos deben aclararse antes de la solucion del asunto.

El señor Palomeque—En vista de las declaraciones del señor Rodriguez y como un acto de deferencia para él, da por no dichas sus palabras y adhiere á su mocion.

—Se pone á votacion la mocion suscitándose dudas sobre si su resultado es de afirmativa ó negativa, haciendo uso de la palabra los señores Herrero y Espinosa, Casaravilla, Campistegui, y Lenzi (E).

—Se entra á dilucidar si el retiro de la mocion para tratarse sobre tablas el asunto importa ó no una reconsideracion de una resolucion de la Cámara, y por lo tanto si debe resolverse por simple mayoría ó por dos terceras partes de votos.

El señor Herrero y Espinosa—Es de opinion de que la Cámara debia haber procedido como el Senado en este asunto resolviéndolo sobre tablas; que el sentimiento que le ha inspirado esta discusion es de tristeza por lo que ella importa de resistencia á un proyecto relativo á una obra que basta leerla para convencerse de que existe un interés patriótico en que esa obra se difunda.

—Los señores Palomeque, Casaravilla, Ciganda y Gallinal sostienen que se necesitan por el reglamento las dos terceras partes para aplazar la discusion del asunto, puesto que ya habia sido aprobada la mocion para que se discutiera el asunto sobre tablas, lo cual significaba volver sobre una resolucion de la Cámara.

—La doctrina contraria, es decir, de que solo se requeria simple mayoría, es sostenida por los señores Lenzi (E.), Rodriguez (G. L.) y Campistegui.

—Toman parte en el debate varios oradores á la vez continuando, así en forma dialogada la discusion y con frecuentes interrupciones, tanto que el señor presidente dispone se pase á cuarto intermedio, despues de haber sometido por diversas veces y sin llegarse á afectuar la votacion, si el punto materia del debate debia ser resuelto por simple mayoría ó por dos terceras partes de votos.

—Vueltos á sala:

El señor presidente—Por haberse retirado sin aviso á la mesa varios señores diputados no puede continuar la sesion por falta de número.

El señor Ramirez—Pido á la mesa que se tomen los nombres de los señores diputados que así han procedido y que igual procedimiento se observe en los casos análogos que ocurran. (Se producen varias interrupciones).

El señor presidente Como no hay número nada se puede resolver. Queda terminado el acto.

Altas regiones

Acuerdo de gobierno

Ayer de tarde verificóse un corto acuerdo de gobierno en el despacho del señor presidente de la República, asistiendo todos los ministros de Estado.

No se resolvió ningun asunto de interés general, tratándose solamente de varios de órden administrativo.

El acuerdo terminó á las seis de la tarde.

Carta autógrafa del presidente del Paraguay al presidente Idiarte Borda

El señor ministro de Relaciones Exteriores recibió ayer de manos del ministro plenipotenciario del Paraguay la carta autógrafa del presidente de aquella República hermana, excelentísimo señor don Juan G. Gonzalez, acusando recibo de la comunicacion de nuestro presidente sobre su elevacion á la primera magistratura del país y presentándole sus felicitaciones con tal motivo.

He aquí ese documento, que fué inmediatamente entregado al Sr. Idiarte Borda:

Juan G Gonzalez, Presidente Constitucional de la República del Paraguay á S. E. el señor Juan Idiarte Borda Presidente Constitucional de la República O. del Uruguay.

Grande y buen amigo: He tenido el honor de recibir la carta de V. E fecha 24 de Marzo último, en la cual me participa que la honorable Asamblea General ha tenido á bien elejir á V. E Presidente Constitucional de la República O. del Uruguay, de cuyo elevado cargo habia tomado posesion el dia 21 del mismo mes

En contestacion, me es altamente satisfactorio expresar á V. E. mis mas sinceras felicitaciones por la honrosa distincion y confianza que acaba de demostrarle la honorable Asamblea General y que mi Gobierno, animado como se halla de los mismos sentimientos manifestados por V. E., no omitirá esfuerzo alguno para que las excelentes relaciones de amistad que felizmente existen entre el Paraguay y la República Oriental del Uruguay, continúen estrechas y cordiales.

Formulando fervientes votos por la felicidad personal de V. E. y por la prosperidad y engrandecimiento de la Nacion Uruguaya, me es grato aprovechar esta primera oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

De Vuestra Excelencia leal amigo.—Juan G. Gonzalez.—*Venancio V. Lopez.*

Casa de Gobierno, Asuncion, Abril 27 de 1894.

Entre el Presidente uruguayo y el ministro del Paraguay

Con motivo de la eleméride de la Independencia del Paraguay, conmemorada antes de ayer, dejan una grata impresion de sincera fraternidad las siguientes comunicaciones cambiadas entre el primer magistrado de la República, Sr. Idiarte Borda y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Paraguay acreditado en Montevideo, señor don José S. Decoud.

Presidente de la República.—En esta fecha que será siempre memorable para el heroico pueblo paraguayo, me es grato hacerme intérprete de los sentimientos que inspiran al pueblo y al gobierno oriental, presentando en la persona de S. E. el señor Ministro Plenipotenciario de aquella República hermana, mis mas cordiales saludos al ilustrado ciudadano que hoy preside los destinos de aquella Nacion y los votos sinceros que hago por que se consoliden y aumenten cada dia mas los progresos que el Paraguay, al que nos unen vínculos de estrecha amistad, ha venido realizando al amparo de sus libres instituciones. Quiera el digno Excmo. señor Ministro de la República del Paraguay aceptar la merecida expresion de mi consideracion mas distinguida.—Montevideo, 14 de Mayo de 1894.—JUAN IDIARTE BORDA.

Excmo. señor Ministro de la República del Paraguay, doctor don José S. Decoud.

José S. Decoud, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Paraguay, tiene el honor de saludar muy atentamente al Excmo. señor don Juan Idiarte Borda, presidente de la República Oriental del Uruguay, y se complace altamente en retribuirle cordialmente á nombre del señor presidente de la República del Paraguay el fraternal saludo que se ha dignado dirigirle con motivo del memorable y glorioso aniversario que hoy celebra el pueblo paraguayo, haciendo á su vez votos muy fervientes por la prosperidad y engrandecimiento del noble y heroico pueblo oriental, bajo la direccion acertada y patriótica del ilustrado y distinguido ciudadano que tan merecidamente preside sus destinos, á la sombra de un período fecundo de paz y libertad. Montevideo Mayo 14 de 1894.

Visita á los Asilos Maternales

Hoy hará una visita á los Asilos Maternales el señor presidente de la República.

Le acompañarán el doctor Cárlos María Ramirez, miembro de la Comision de Caridad, director de los Asilos Maternales y el señor ministro de Gobierno.

No es agena esta visita al proyecto de reglamentacion de dichos establecimientos formulado por el doctor Cárlos María Ramirez y del cual se ha hablado con elogio entre los miembros de la Comision de Caridad y del gobierno que de ese asunto tienen conocimiento.

Solicitando una subvencion

El gerente de la *Ilustracion Sud Americana*, se ha presentado con una solicitud al ministerio de Fomento, pidiendo una subvencion de 300 pesos mensuales.

Con esa subvencion ofrece editar un número especial del periódico para ocuparse de los asuntos del país.

La *Ilustracion Sud Americana* publicó en su último número el retrato de todos nuestros ministros de Estado.

Segun los informes que tenemos, es difícil que se acceda á la solicitud referida, pues el gobierno se propone seguir una marcha de severa economía.

Nombramientos

Por el ministerio de Fomento se hicieron los siguientes nombramientos:

Para director de la escuela de aplicacion del internato normal de varones se nombró al señor don José N. Abadie.

Para catedrático de Química semiológica al bachiller don Manuel Ferreira.

Oficina de contabilidad de herencias y donaciones

Por el Ministerio de Hacienda se expidió ayer el nombramiento de empleados de la Oficina de contabilidad de herencias y donaciones recientemente creada en las dependencias de la Direccion de Impuestos.

Fué nombrado encargado de la Oficina el ciudadano don Emilio Stewart.

Auxiliares: Don José Marella y Blanco y don Hector Ipata.

Las fiestas en Las Piedras

El señor Presidente de la República y los señores ministros de Estado han recibido notas de la Comision Organizadora de las fiestas á celebrarse en Las Piedras con motivo del aniversario del patrono de la villa.

Parece que se proponen corresponder á la invitacion el ministro de Gobierno y el de Fomento.

Jefe político del Durazno

El coronel Monfort, jefe político del Durazno, partió anoche para su departamento.

Ha acelerado su regreso con motivo del asesinato del ex-guardia civil Rosano, llevado á cabo con horrible lujo de crueldad.

Hoy se esperan detalles sobre ese suceso, que ha causado sensacion en el departamento.

Por no saber leer ni escribir

Son doce ó catorce los comisarios que acaban de ser exonerados de sus cargos en Canelones, por el jefe político interino señor Usher.

La causa de esa separacion es que su permanencia en los cargos contrariaba una ley relativa á las condiciones que deben reunir los comisarios, prescribiendo entre ellas las de saber leer y escribir.

Todos ó casi todos los separados no conocian ni la O.

Parlamento

La labor parlamentaria de ayer no ha sido muy proficua en resultados.

Mientras el Senado suspendió la discusion del arreglo con el Banco Popular del Brasil, hasta que llegasen los datos de la Comision Liquidadora prometidos por el ministro de Hacienda, la Cámara de Representantes empleó todo su tiempo en discutir si se debia ó no tratar sobre tablas un proyecto de subvencion para editar nuevamente la *Historia de la dominacion española en el Uruguay*, de don Francisco Bauzá.

Pero no nos apresuremos. Vamos por órden.

Cámara de Senadores

El señor ministro de Hacienda no creyó necesario concurrir ayer al Senado, juzgando suficientes las explicaciones que dió en la sesion anterior y la Honorable Cámara se vió obligada á continuar el debate sin su colaboracion.

El doctor Muñoz pronunció un extenso discurso, defendiendo el arreglo y justificando la necesidad y la inversion del empréstito del Banco Popular del Brasil por el extinguido Banco Nacional; y el doctor Aguirre atacó el arreglo por considerarlo perjudicial y deprimente para los intereses nacionales, insistiendo en la mocion por él presentada, de pedir al Poder Ejecutivo que solicitase de la Comision Liquidadora del Banco un estado del activo y pasivo del mismo. Habló bien, con soltura y sacudiendo su apatía habitual.

Despues del cuarto intermedio, se dió cuenta de que el ministro de Hacienda habia comunicado que para la sesion de hoy remitiria los datos completos de la Comision liquidadora, y en vista de esto, se retiraron las mociones de los señores Carve y Aguirre, suspendiéndose en esta parte la órden del dia.

El Dr. Aguirre fundó despues un proyecto de reforma electoral que no se leyó por su extension y que establece la division de los departamentos en circunscripciones, al objeto de las elecciones parlamentarias, observando en la constitucion de las Juntas Electorales un término medio entre los proyectos del senador Carve y del diputado Dr. Antonio M. Rodriguez.

Cámara de Diputados

La sesion de la Cámara de Diputados fué todo lo anti-parlamentaria que podia ser.

Se pasó todo el tiempo antes del cuarto intermedio en discutir si se debia tratar ó no sobre tablas el proyecto de ley remitido por el Senado acordando una subvencion de tres mil pesos al señor Barreiro y Ramos para hacer una nueva edicion de la *Historia de la dominacion española en el Uruguay*, escrita por don Francisco Bauzá.

Sobre si una votacion estaba ó no dentro del Reglamento, si se necesitaba para ella la simple mayoría ó las tres cuartas partes de votos, se tocó una sinfonía en que cada ejecutante iba por su lado. Todos hablaban, gesticulaban y gritaban sin que el presidente pudiera hacer respetar su autoridad.

Tambien es verdad que faltó á la sesion el que hubiera podido ponerlos á todos de acuerdo por su plétora de ciencia reglamentaria, el especialista en la materia, don Manuel Anacleto Silva.

Despues del cuarto intermedio, se constató sin sorpresa que algunos señores diputados habian tomado las de Villadiego, sin duda fatigados de tanta y tan enojosa labor.

Siga la música, padres conscriptos!

Comisiones

Existen en el despacho de las Comisiones, tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, muchos proyectos presentados en la época de locura y de desborde que nos arrojó á la crisis de que recien vamos saliendo. Algunos de ellos son verdaderas utopías.

¿Por qué no los destierran de sus carpetas las Comisiones con un «no ha lugar» ó un «archívese»?

La Comision de Fomento de la Cámara de Repre-

Ayer de mañana habia salido de su casa, sin decir palabra. Estuvo en un almacen situado en la calle Mercedes esquina de Gaboto, cuyo propietario era amigo suyo y á quien habia dado á guardar ocho ó nueve pesos.

Recogió su dinero y se marchó, llegando á su casa poco despues de las once.

Mas tarde almorzó con poco apetito, demostrando hallarse algo preocupado.

Poco antes de suicidarse, habiendo salido al patio su mujer, cerró Machado la puerta del cuarto para realizar su intento, sin que lo pudieran estorbar.

La bala lo habia penetrado por la sien derecha, saliendo por la parte posterior y rebotando en la pared.

Banco Hipotecario

Renuncia de un miembro del comité de tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios

Montevideo, Mayo 4 de 1894. -Señores del Comité de Tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios. —Debiendo ausentarme en breve para Europa, me veo en el caso de renunciar el cargo de miembro de ese comité con que fuí honrado antes de ahora. Al pedir á ustedes que se sirvan aceptar esta mi renuncia, les ofrezco las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *Joaquin C. Marquez.*

Montevideo, Mayo 12 de 1894.—Señor don Joaquin C. Marquez.—El comité representativo de Tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios del Uruguay que tenemos el honor de integrar, ha recibido la comunicacion que usted se sirve dirijirle con fecha 4 del corriente mes manifestando:—«que á causa de tener que ausentarse en breve para Europa, se vé en el caso de renunciar el cargo de miembro del comité».

Al aceptar esta renuncia que consideramos indeclinable en vista de la causa en que está fundada, cumplimos con el deber de agradecerle los muy valiosos servicios que ha prestado usted al comité representativo de tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios, durante el tiempo en que ha sido usted su digno miembro.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra mas distinguida consideracion.—*C. Behrens—F. A. Lanza—José B. Gomensoro.*

Montevideo, Mayo 14 de 1894.—Señor don José B. Gomensoro.—Tenemos el honor de comunicar á usted que en la reunion de tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios que tuvo lugar el dia 5 de Abril del año pasado, con el objeto de constituir un Comité Representativo á los fines que entonces se expresaron, fué usted electo suplente de miembro de dicho comité.

Habiendo quedado vacante uno de los cargos por renuncia del titular señor don Joaquin C. Marquez, quien se ausentará en breve para Europa, le corresponde á usted ocuparlo, segun el órden en que constan nombrados los suplentes.

Esperando que usted se dignará aceptar dicho cargo, dando así una nueva prueba de su adhesion á los propósitos que persigue el comité, presentamos á usted la seguridad de nuestra mas distinguida

---

oriental, compuesta de damas y de señoritas de nuestra sociedad mas distinguida, lo que desde ya augura un éxito seguro á los organizadores del Skating Palacio en el Gran Balneario de la calle Piedras.

Tiro y Gimnasio Montevideano

Verificóse antenoche la asamblea de socios de esta importante sociedad para procederse á la lectura de la Memoria de la Comision Directiva saliente, que corresponde á todo el período en que le ha tocado actuar.

La asamblea fué numerosa y animada.

La Memoria ofrecia subido interés y fué aprobada en todas sus partes, dándose un voto de gracia al directorio saliente.

Luego se produjo la eleccion de comision Directiva para regir los destinos de la sociedad en el presente período.

Hecho el escrutinio fué proclamado electo el Directorio, en la siguiente forma.

Presidente: Dr. Avelino J. Figari.
Vice-presidente: Dr. Mauro Sierra.
Secretario: José T. Abad.
Pro secretario: Dalmiro Figari.
Tesorero: Prof. Antonio P. Carlocena.
Pro-tesorero: Victor Paullier.
Delegado de la Seccion de Tiro: Roberto de las Carreras.
Idem de la seccion de esgrima: Manuel Gochicoa.
Idem de la seccion de gimnasia: Pedro C. Rodriguez.
Idem de la seccion de baños: Eduardo Abreo.

Hubo una lista titulada *Infalible*, que no obtuvo un solo voto, ni siquiera del mismo autor.

Enfermos conocidos

La señora Matilde Ellauri, que hace tiempo venía sufriendo de una enfermedad que amenazaba convertirse en crónica, se encuentra mucho mejor.

Tambien se ha mejorado del ataque que lo tuvo postrado, y ayer andaba por la calle, nuestro amigo don Ricardo Tajes.

No podemos decir lo mismo del conocido dilettante don Cárlos Salduondo. Cuando la fiebre lo deja, es para dar lugar á enfriamientos sensibles. Deseamos su mejoría.

Se halla atacado de pulmonía doble el señor don Pedro Llamas, distinguido y laborioso miembro de la Comision Nacional de Caridad.

Municipalidad

Control del impuesto de alumbrado

El señor don Carlos Casaravilla, director del impuesto de Alumbrado, habia propuesto hace dias á la Junta la creacion de tres empleos de inspectores encargados de controlar la tarea de los recaudadores de dicho impuesto.

La creacion de esos empleos se ha considerado necesaria por la Junta y en consecuencia se ha votado la autorizacion.

Parece que la idea ha nacido de la constatacion de abusos cometidos por recaudadores que han

---

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido D. Carlos M. Baena, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*José G. Canosa*, escribano público.

1485-my.26.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan B. de Geronimo para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1484-Mayo. 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza por segunda vez á don I. P. Chabalgoyti, citándolo para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Mayo 14 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1486-jn.15.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Isabelino Flores, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1489 jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Brandao y Ca. en los autos de moratorias para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon, número 67, con el objeto de verificar la exactitud del balance presentado. Montevideo, Mayo 15 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario.

1488 my.26

CENTRO GALLEGO

Se convoca á los socios de este Centro para la reunion de asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el sábado 19 del corriente, á las 8 en punto de la noche, á fin de tratar asuntos muy importantes para la sociedad.

Montevideo, Mayo 15 de 1894.

La Junta Directiva.

1466-my.19.

REMATES

José B. Gomensoro

De 147 bultos pasas de higo y 75, sacos azúcar con avería—Frente al kiosko de Capurro.

EL MIERCOLES 16, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Asloun*, procedente de Liverpool.

En lotes á la vista

55 sacos azúcar Mauricio, con avería. Desembarcado del vapor *D. di Génova.*

147 bultos pasas de higo, con avería; 20 sacos azúcar refinada.

Todo se venderá despachado y al contado.

1444-my.13

José B. Gomensoro

Gran remate del mobiliario, obras de arte en bronces, mármoles y cuadros al óleo, piano Pleyel, alfombrados, amueblados completos para dor-

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladando la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL LUNES 21 de Mayo, á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL LUNES 21, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado, dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende. 934 ab 1.º

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 1865 cuadras 8767 varas cuadradas ubicadas en el departamento de San José—La Colonia Trinidad con sus edificios, maquinarias y demás mejoras, alambrados, que forman parte de la sucesion Buschental—Tasacion 109.800 pesos oro sellado—Base de venta 72.533 pesos oro.

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

RICARDO SIENRA

Gran remate de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIANA, CANALE Y COMPAÑIA

En la calle Rincon números 42 á 46

Por cambio de local y liquidacion de artículos en consignacion

EL MIERCOLES 16 DE MAYO Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 en punto, se procederá á la venta del espléndido surtido de dicha casa, que no detallo por ser bien conocido y compuesto de artículos para

Registreros, tenderos, merceros, sombrereros y peluqueros

Ventas por bultos y 1/2 bultos—Despachado y en depósito. 1463-my 15

fondo.—Total 13.683 metros 34 centímetros cuadrados.—El tranvía al Reducto pasa por el frente.

Títulos en perfecto estado, libres de todo gravámen.

El mejor postor depositará 200 pesos como garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 1447-my.15

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 y mártes 22 de Mayo—Lujoso mobiliario perteneciente al banquero de esta plaza don Luis B. Supervielle, por haberse ausentado para Europa—Calle 25 de Mayo núm. 236 entre Zabala y Misiones, altos del Banco Francés.

Gran cantidad de muebles de fantasía, cuadros, mármoles, obras artísticas, galerías, cortinados, alfombras riquísimas, piano Herzke, etc.

Salon, sala, cinco dormitorios, salita de juego, cuarto de estudio, vestíbulo, gran comedor, comedor de verano, porcelanas dorados á fuego, juego de cristal doble, tallado, Christofle, etc.

EL LUNES 21 y martes 22 de Mayo á la una de la tarde en punto daremos principio al remate de este valioso mobiliario, cuyo extenso detalle omitimos porque la casa estará en exhibicion el sábado y domingo próximos desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. 1465 my 15

Alejandro Montautti

Zabala núm. 136—Remate de muebles, libros, cantidad de piezas de música para piano y canto, óperas, etc., etc., pertenecientes al conocido maestro de piano señor Juan Mauri, por ausentarse para Europa.

EL JUEVES 17 del corriente, á la una en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde: De muebles, libros, cantidad de piezas de música, óperas completas para piano y canto, un buen piano aleman marca F. Sprunck, perteneciente al señor Mauri, etc., etc.

Por catálogos de las piezas de música, libros, se darán en mi casa, Zabala 136. 1384 my.10

Alejandro Montautti

Laens Vasquez y Ca.

JUDICIAL

Julio R. Alvarez

Mendoza Garibay

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

M. Mendoza Garibay

Tiene importantes mejoras como son el cerco al frente y cimiento al costado Oeste y en el fondo. Empedrado y vereda todo pago. Se adeudan los arrimos por parte del Este que consisten en un buen edificio de material que toma toda la línea hasta el fondo.

Visítese el local

No hay nada mas lindo! Qué oportunidad especial para adquirirlo por poco mas de nada en estos momentos en que la propiedad urbana empieza á valorizarse!

Acudan al remate en la seguridad de comprar barato pues el propietario no quiere esperar mas.

Garantía de la oferta 200 pesos.

Por mas detalles y ver los títulos, Arapey 99. 1433-my.13

Laens, Vazquez y Ca.

JUDICIAL

EL MARTES 22 del corriente á la 1 p. m., en el depósito judicial de bienes muebles, calle Zabala número 161, procederemos á la venta de los efectos pertenecientes á los intestados José Rodriguez Nogueira, Cárlos Casanova, Timoteo Palmas, con la autorizacion correspondiente de los señores jueces que intervienen en ellos. 1434-my.13

Ricardo Lacueva

Rematará por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay, á la mayor oferta, sin límite, al contado y con títulos, á satisfaccion del comprador.

EL MIERCOLES 23 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde, en el escritorio calle Buenos Aires número 227, primer patio, para mayor comodidad de los solicitantes, los terrenos situados con frente á la avenida Goes y camino Industria que conduce á la Union, conocidos y marcados en el plano general de la ciudad por Pueblo Castro, cuyos terrenos los he dividido en lotes de 3, 4, 5, 7, 8 y 10 cuadras cuadradas, pudiendo los interesados antes del dia del remate visitar el terreno, en el cual cada lote tiene un tablero indicando el lote, frente, fondo y área; acompañado del plano general.

El tranvía del Reducto que va por el camino Larrañaga y atraviesa G. es...

Jaime Maeso

Cristóbal E. Salort

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Francisco Piria

Un solar esquina calle República y Lima, con 225 varas, pagadero 9 $ mensuales.

Todos los solares tienen empedrados pagos. Títulos de primer órden, á satisfaccion del comprador, pudiendo escriturarse en la escribanía que aquél disponga.

Todos los solares amojonados frente y fondo, por agrimensor de número.

El comprador tome posesion del terreno desde el momento en que paga la primera mensualidad, pudiendo edificar ó hacer en él lo que guste.

«La Industrial» no apura á sus compradores, cuando no pueden pagar les espera.

¿Qué mas quieren?

Orden del remate:

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto saldrán de la calle San José esquina Andes 10 wagones del tranvía Oriental, llevando gratis á los concurrentes.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 1448 my15.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, caja fierro, rica biblioteca con casillero, escritorio ministro, sillon giratorio, camas de nogal é imitacion para matrimonio, una persona y niño, lavatorios, cómodas, ropero con y sin luna, armazon para sastrería, aparato para id, mesas de luz, lámparas de colgar y sobremesa, juegos para lavatorio, etc., etc., etc.—En nuestra casa Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 16 del corriente á las 12 y 1/2 en punto procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderías de tienda propias para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su mucha extension.

Recomendamos visiten la casa el dia del remate. A las 3 1/2 de los muebles arriba detallados.

Remates permanente sábados y miércoles. perm.

AVISOS

Profesor de masage Mauricio Stenback—Autorizado por el Departamento de Higiene...

Juzgado L. de Comercio





BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado. . . .	$ 2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito. . . .	» 1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva. . . .	» 850.000 ó sean	»	3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Montevideo, Junio de 1893.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 189. 5 pm

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y Cª.

117—ZABALA—117 35-pm

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

Capitan—V. MARTINEZ

Para Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Villa Concepcion, Villa del Pilar, Humaytá, Formosa, Asuncion, Corumbá saldrá de este puerto el 6 del corriente.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

1323-my 6 — Williams y Cª Cerrito 122.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Mayo** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Junio** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan T. MASCAZZINI

Saldrá el 19 de Mayo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

MONTEVIDEO

Capitan—G. BURLANDO

Saldrá el 25 de Mayo de 1894, para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Agente general P. Christophersen, calle Piedras núm. 142. 43-pem.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCES

CONGO

Saldrá el **24 de Mayo** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

ADOUR

Saldrá el dia á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, A. de Saavedra. 3-perm

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Banausse, calle Misiones número 115.

Lloyd Brazileiro

COMPAÑIA DE VAPORES

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

REVISTA COMERCIAL DE "EL SIGLO" CORRESPONDIENTE A LA 1ª QUINCENA DE MAYO DE 1894

REVISTA GENERAL

Montevideo, Mayo 16 de 1894.

Importacion de cereales—Beneficio de la compañía de aguas corrientes—Cuarentenas á las procedencias de Portugal—Extincion de billetes del Banco Nacional—Renta de aduana—Consulado en Marsella—El balance de los bancos emisores—Situacion del crédito real uruguayo—Estado del Banco Nacional en liquidacion—Noticias hidrográficas—Mercado monetario—Cambios—Descuentos—Fondos públicos—Mercado de importacion—Venta de mercaderías—Mercado de productos naturales—Mercado de cereales—Mercado de frutos del país para la exportacion—Mercado de carne tasajo—Movimiento de buques tasajeros—Faena general del Rio de la Plata y Rio Grande—Mercado de fletes—Cuadro de exportacion y salidas para ultramar—Entradas de ultramar...

Banco Nacional

(EN LIQUIDACION)

Balance en 30 de Abril de 1894

DESCUENTOS

Se dispone de buenas cantidades de numerario, pero hay escasez de papeles comerciales para esta clase de operaciones. Consíguese con facilidad por *conformes* de 8 á 9 %, segun estimacion de firmas. Para otra clase de documentos el tipo es nominal.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Ha reinado regular inactividad. Se dispone de importantes sumas de dinero que buscan colocacion de 8 á 10 % de interés al año, segun propiedades y ubicacion.

MERCADO DE IMPORTACION

Banco Italiano del Uruguay

Crédito Real Uruguayo

MERCADO MONETARIO

Valores de los Fondos Públicos

Schnapps—Sin llegadas. Hay buena disponibilidad de todas las marcas, para las que el interés es un tanto exiguo, colocándose en este órden:

Marcas	*por doc. despdo.*	*por doc. depto.*
Gayen	$ 4.300	$ 1.900
Petters	" 4.300	No hay
Van-Mossem	" 4.000	"

Tabaco en hoja del Paraguay—Importáronse 75 fardos de Buenos Aires y 786 de la Asuncion. La fuerte existencia á realizar y la poca solicitud habida, ha determinado nuevos quebrantos en sus tipos y apesar de esta mayor ventaja lo hecho redújose á un simple detalle el que en nada ha influido para mejorar la mala posicion en que se halla esta hoja. Debido á ello reputamos los tipos motivo de recientes salidas, flojos para nuevas como indicamos al pié:

Clases	*por 10 k. despdo.*	*por 10 k. dept.*
Hoja buena	Sin venta	$ 1.0125
" regular	" "	" 1.0000
" media	" "	" 0.8830
Pito	" "	" 0.7000

Tabaco en hoja de Bahia—Entraron 258 fardos, Cuéntase con bastante existencia, habiendo falta de demanda, lo que mantiene á la cotizacion floja aun mismo para el fraccionamiento que existe á saber:

Clases	*por 10 kls. dpdo.*	*por 10 kls. depto.*
1ª	Sin venta	$ 5.400
2ª	" "	" 4.900
2ª	" "	" 4.500
2ª	" "	" 4.000
ª	" "	" 3.600
B.	" "	" 3.200

Tabaco en hoja de Porto Alegre—Sin introduccion. Con buena disponibilidad de todas las categorías y falta de facilidad para su realizacion. Cotizamos con tendencia á baja los precios siguientes:

Clases	*Por 10 k. despdo.*	*Por 10 k. dpto.*
Especiales	Sin venta	$ 2.000 á 2.500
Primera	" "	" 1.050 á 1.250
Segunda	" "	" 0.900 " 1.000

Tabaco en hoja de Norte America—Arribo 20 serones y 50 fardos de Hamburgo. Artículo abundante y de venta no acelerada, fraccionándose de pesos 1.500 á 3.300 los 10 kilos en depósito, precios que no se consideran firmes.

Tabaco negro en cuerda—Llegaron 76 bultos de Rio de Janeiro. En general los tipos se mantienen á causa de no ser el *stock* mayor, pero el interés en adquirirle no es activo en atencion á apreciarse los tabaqueros aprovisionados. Valen:

Fabricantes	*Clases*	*por 10 k. desp.*	*por 10 k. dep.*
Sequeira y Ca.	Esp'al	$ 13.000 á 13.500	$ 7.500 á 8.000
" "	Pri'ra	" 11.300 " 11.100	" 5.500
" "	Seg'da	" 10.700 " 10.800	" 5.000

Tabaco francés caporal—Sin llegadas. No hay requerimiento para dicho artículo, pero en general lo disponible no acusa importancia. Vale pesos 2.900 el kilo despachado.

Té—Arribo 30 cajas de Liverpool y 53 de Lóndres. Cuéntase con el de todas las clases en cantidad superior al reclamo actual. Se consiguió en el fraccionamiento los tipos que se indican.

Clases	*por 1 kilo despdo.*	*por 1 kilo depto.*
Superiores	$ 2.630 á 2.400	$ 2.400 á 2.1[illegible]
Regulares	" 2.180 " 1.200	" 1.970 " 0.[illegible]
Comunes	" 0.649 " 0.650	" 0.380 " 0.[illegible]

Ticholos—Sin existencia ni interés. Ultima venta á $ 3.800 el 100 despachado.

Velas estearina—Arribo 200 cajas de Amberes. Acentúase la falta de requerimiento y como el *stock* á colocar no deja de ser importante, la cotizacion no cierra firme ni aun para el fraccionamiento. Ultimos negocios.

Condicion	*por paq. despdo.*	*por paq. depto*
Familia	$ 0.165	$ 0.100
Comunes	" 0.115	" 0.700

Vermouth—Arribo 800 cajas de Génova y 50 de Burdeos. Cuéntase en cantidad regular de todas las marcas mas comerciales, cuya colocion no es activa, por hallarse el mercado surtido. Valen:

Procedencia	*Marca*	*por doc. despdo.*	*doc. depto*
Italia	Ballor	$ 8.400	$ 4.200
"	FratelliCora	" 8.400	" 4.100
"	Martini	" 8.200	" 4.000
"	Lavagnino	" 7.200	" 3.600
"	R. Ferrero	" 7.000	No hay
Francia	Noilly Prat	" 8.000	" 4.000
"	Sillyman	" 7.800	" 3.600
"	A. Petit	" 7.800	" 3.300

Vinagre en damajuanas—Sin entradas. La existencia es reducida y á pesar de no ser de interés mayor el precio determina firmeza, habiéndose hecho por damajuana de 15 á 16 litros á 0.060 el litro en depósito.

Vinagre francés en barriles—Sin entradas. Hay *stock* siendo su cabida poco activa. Vale de $ 0.133 á 0145 el kilo despachado y de 0.106 á 0.100 en depósito segun clase.

Vino de Oporto—Sin llegadas. Artículo abundante y de venta paralizada, detallándosele dentro de los precios siguientes:

Clases	*por doc. despdo.*	*por doc. depto.*
Extras	$ 28.00 á 32.00	$ 25.00 á 29.00
Finos	" 20.00 " 22.00	" 17.00 " 19.00
Entrefinos	" 14.00 " 16.00	" 11.00 " 13.00
Buenos	" 10.00 " 12.00	" 7.00 " 9.00
Corrientes	" 4.80 " 8.00	" 3.50 " 5.00

Vino de Jerez—Sin llegadas. Hay *stock* del de todas las categorías, cuyos negocios son muy reducidos, por lo surtido que el mercado está. Vale:

Clase	*por doc. despdo.*	*por doc. depto*
Extras	$ 27.00 á 30.00	$ 24.00 á 27.00
Finos	" 20.00 " 22.00	" 17.00 " 19.00
Entrefinos	" 14.00 " 16.00	" 11.00 " 13.00
Buenos	" 10.00 " 12.00	" 7.00 " 9.00
Corrient^e	" 6.00 " 8.00	" 5.00

Vino francés en cajones—Sin llegadas. Se cuenta con todas las clases, en buena porcion y como no hay interés por él, los tipos manifiestan bastante flojedad, aun dentro del lento fraccionamiento, á saber:

BURDEOS TINTO

Clases	*por doc. despdo.*	*por doc. depto.*
Extras	$ 20.00 á 30.00	$ 17.00 á 25.00
Especiales	" 14.00 " 18.00	" 11.00 " 15.00
Superiores	" 8.00 " 10.00	" 5.00 " 7.00
Finos	" 6.50 " 8.00	" 3.00 " 5.00
Entrefinos	" 6.00 " 7.00	" 3.00 " 4.00
Regulares	" 5.50 " 6.00	" 2.50 " 3.00
Corrientes	" 3.00 " 4.00	" No hay.

BURDEOS BLANCO

Extras	$ 25.00 á 28.00	$ 22.00 á 25.00
Superiores	" 18.00 " 25.00	" 15.00 " 22.00
Finos	" 14.00 " 16.00	" 11.00 " 13.00
Regulares	" 10.00 " 13.00	" 7.00 " 10.00
Corrientes	" 4 20 " 9.00	" 4.00 " 6.50

BORGOÑA TINTO

Extras	$ 18.00 á 26.00	$ 15.00 á 23.00
Superiores	" 15.00 " 17.00	" 12.00 " 14.00
Finos	" 9.00 " 13.00	" 8.00 " 10.50

BORGOÑA BLANCO

Superiores	$ 18.00 á 20.00	$ 15.00 á 17.00
Finos	" 11.00 " 15.00	" 8.00 " 12.00

Nota—Dichos vinos se cotizan un peso mas por ca on de 24/2 botellas.

Vino francés en bordalesas—Importáronse 850 de Burdeos y 65 de Pasajes, las que en su mayor parte fueron para detallantes directos. Ante la falta de activas transacciones, tanto locales como externas su posicion, apesar de no ser la existencia fuerte, es de completa flojedad para el fraccionamiento y nominal al tratarse de lotes. Ultimas ventas:

Marcas	*por 1 litro despdo.*	*por 1 litro depto*
H. Thompson fils.	$ 0.200	$ 0.140
Duclos	" 0.175	" 0.115
Clermont	" 0.175	" 0.115
Raymond Michel	" 0.185	" 0.115
Begué y J. Pellé	" 0.170	" 0.110
J. Prom Toro	" 0.170	" 0.110
Castillo	" 0.160	" 0.100
Larronde Fréres	" 0.180	" 0.115

Por lo que respecta á las *clases finas* se obtuvo de $ 0.200 á 0.450 litro despachado y de 0.150 á 0.400 en depósito para *tintos* y de 0.250 á 0 500 en la primera condicion y de 0.200 á 0,400 en la última para *blancos*.

Vino tinto de Italia—Arribo 220 bordalesas de Nápoles, 862 bordalesas, 96 cascos y 85 barriles de Génova, los que en su mayor parte fueron para almacenistas directos. Por las razones manifestadas en el anterior período quincenal y las que están en pié, la plaza no ha acusado interés alguno y como la existencia es regular hace que la cotizacion cierre floja. Valen:

Clases	*por 1 litro despdo.*	*por 1 litro depto.*
Superiores	$ 0.160 á 0.170	$ 0.090 á 0.100
Buenos	" 0.140 " 0.150	" 0.070 " 0.080

Vino de mesa y priorato español—Importáronse 1.285/4 de Barcelona. Debido á llegadas como á que lo disponible no deja de ser importante, ha determinado ante la falta de interés acentuado, poca firmeza en los precios y la misma que ha de proseguir sino se acentúan los negocios. Cotizamos:

Clases	*por 1 litro despdo.*	*por 1 litro en depto.*
Superiores	$ 0.185 á 0.180	$ 0.118 á 0.113
Buenos	" 0.170 " 0.160	" 0.103 " 0.093
Regulares	" 0.150 " 0.130	" 0.083 " 0.063

Vino seco español—Arribo 413/4 de Barcelona. Persiste la calma, y á pesar de que el *stock* de marcas *acreditadas* no es crecido, no ha podido mejorársele de precio, reputándose tan solo sostenidos los siguientes, siempre que en lo sucesivo tengamos mas animacion:

Clases	*por 1 litro despdo.*	*por 1 litro depto.*
Superiores	$ 0.160 á 0.150	$ 0.093 á 0.083
Buenos	" 0.140 " 0.130	" 0.073 " 0.063

Vino garnacha—Arribo 90/8, 125/5, 60/10 y 50 barriles de Barcelona. No se dispone de mayor cantidad á colocar, pero en general los pedidos no acusan importancia. Vale en detalle:

Clases	*por 1 litro despdo.*	*por 1 litro depto.*
Superiores	$ 0.200 á 0.190	$ 0.138 á 0.128
Buenos	" 0.180 á 0.170	" 0.118 á 0.108

Vino tinto español—Llegaron 3 pipas de Valencia y 1.142 de Barcelona. Ante la regular existencia de depósitos fiscales y las mayores entradas ocurridas han venido, atento á la escasez de solicitantes á determinar aun mayor flojedad en la cotizacion, y la que, se ha de acentuar siempre que las operaciones se reduzcan al detalle insignificante que ha habido. Las ventas practicadas, fuéronlo dentro de los siguientes tipos:

Procedencia	*Por 1 litro despdo.*	*Por 1 litro depto.*
Barcelona	$ 0.120 á 0.134	$ 0.050 á 0.065
Valencia y Tarragona.	" 0.130 " 0.136	" 0.053 " 0.071

Whiskey—Importáronse 15 cajas de Lóndres y 100 de Glasgow. La existencia sigue siendo superior á las necesidades. Detállasele dentro de los precios siguientes:

Denominacion	*por doc. despdo.*	*por doc. depot*
Clase extra por'nes	$ 15 600 á 15.000	$ 11.000
" superiores	" 12.000 á 9.900	" 7.500 á 5.500
" finas	" 8 400	" 4.500

Yerba del Paraguay—Llegaron 30 sobornales. Sigue determinando falta de actividad en las transacciones, mas en general los lotes á colocar no son mayores. Vale:

Envases	*Por 10 k. despdo.*	*Por 10 k. depto.*
Tercios	$ 2.700 á 2.900	Sin venta
Sacos	" 2.100 " 2.300	"
Sobornales	" 2.000 " 3.000	"
Cajas	" 2.650	"
Paquetes	" 2.800 " 4.000	"

Yerba del Brasil—Recalaron 291 bultos via Buenos Aires, 1.541 de Paranaguá y 4865 de San Francisco, de los que parte habian sido vendidos al llegar, como oportunamente lo avisamos. La plaza ha continuado sostenida, pero con pocos compradores, debido á los altos precios que mantienen los recibidores en vista de la escasez del artículo, tanto aquí como en los centros productores. Los tipos obtenidos en los últimos negocios, fueron:

Clases	*Por 10 k. despdo.*	*Por 10 k. depto.*
Especiales 1.ª	$ 2.200 á 2.300	Sin venta
Idem 2.ª	" 2.100 " 2.150	"
Generales, buenas y regulares	" 1.800 " 2.050	"

Artículos de barraca

Alambre para cerco—Arribo 2.500 rollos de Hamburgo y 1.000 de Amberes. Cuéntase con regular porcion, siendo el movimiento muy poco activo. Se alcanzó por el de *acero* de los números 7, 8 y 9 de pesos 1.400 á 1.300 y por el de *fierro* de los números 5 y 6 de pesos 1.350 á 1.300 por los procedentes de *Alemania* segun peso y por el *inglés* 1.600.

Arpillera—Recalaron 105 fardos de Buenos Aires, 124 de Liverpool y 50 de Lóndres. Artículo por el momento poco buscado, y como hay alguna existencia á colocar, el precio del detalle se considera flojo, á saber:

Condicion	*Despachado*	*Depósito*
10 1/2 onzas	$ 0.056	$ 0.046
10 "	" 0.054	" 0.044
9 1/2 "	" 0.052	" 0.042

Baldosas—Sin entradas ni existencia á flote, pero mercado muy surtido, cotizándosele nominalmente para el primer arribo.

Carbon mineral—Entraron 9.748 toneladas de Cardiff y 2.058 de Newcastle, las que fueron para abastecedores y consumidores directos. Hay regular cantidad, tanto á flete como en tierra, del procedente de *Cardiff*, del que no hiciéronse ventas por cargamentos, siendo los últimos precios de pesos 5 250 á 6.000, diferencia de precio por vapor ó veleros. En el detalle se hizo de pesos 6.500 á 6 750. En cuanto al de *estufa* y *cocina* carecemos de él, notándose algun interés. Vale de pesos 5 750 á 6.000. Respecto al de *fragua* no hay en la primera condicion, pero la segunda mano se ap ecia surtida. Cotizámosle de pesos 6.500 á 6.750 el todo por los 1.000 kilos abordo.

Cemento portland—Entraron 2.000 barricas de Lóndres. Con mercado mas abundante entre introductores y poco interés de parte de los compradores. Cotizamos:

Marcas	*Peso*	*por bc. despdo.*	*por bc. depósito*
Elefante	135 k	$ 2.900 á 3.000	Sin venta
"	129 "	" 2.800	"
"	125 "	" 2.600	"
Greshani***	129 "	" 2.600	"
Aguila	135 "	" 2.500	"
Leon	135 "	" 2.500	"
Carnero	135 "	" 2.700	"
Corona	125 "	" 2.200	"
Roberts	124 "	" 2.400	"
Iglesia	125 "	" 2.200	"
Cóndor	128 "	" 2.300 " 1.800	"

Ceniza de soda—Importáronse 100 barricas de Liverpool. Se cuenta con algun *stock* y demuéstrase poco interés. Vale ps. 2.050.

Fierro galvanizado—Llegaron 570 cajas de Liverpool de las que una buena parte habian sido fraccionadas al llegar. La plaza no dispone de mayor *stock* pero en general repútase abastecida. Las últimas ventas se efectuaron de ps. 3.550 á 3 600 despachado y de 2.650 á 2.700 en depósito (de trasbordo puesto á bordo) segun lotes.

Maderas—Sin recalos. No hemos conocido negocio alguno, mas no apercíbese interés sino por *pino blanco*. En cuanto á las otras clases el mercado declara estar surtido. Cotizamos nominalmente los precios siguientes objeto de anteriores transacciones:

Clases	*Por millar de piés á bordo*
Pino de primera	$ 45.000 á 46.000
" " segunda	" 35.500 á 36.000
" " sobre cubierta	" 30.000 " 32.000
" " selecto	" 56.000 " 58.000
" " spruce	" 25.000 " 26.000
" " de tea	" 30.000 " 29.000

Resina—Sin llegadas. Mercado con regular existencia á colocar y muy surtida la segunda mano, lo que mantiene á la cotizacion floja, á saber:

Letra	*Barrica desp'do.*	*Barrica depósito*
M.	$ 5.100	$ 4.400
K.	" 4.800	" 4.100
H.	" 4.400	" 3 700

Sal de Cadiz—Arribo 457 lastres. En general la existencia á flote, no es mayor, mas no se siente interés activo. No hemos conocido ventas por cargamento cuyo precio es nominal en puerto. En el detalle se obtuvo ps. 0.660 los 125 kilos á bordo. Para los rios por cargamento nominal les señalamos los tipos de ps. 0.720 á 0.780 los 125 kilos.

Soda cáustica—Entraron 160 tambores de Liverpool. Cuéntase con regular existencia, no habiendo interés por el artículo cuya última venta se hizo á ps. 3.000.

Tejas—Sin llegadas ni existencia á flote, pero sin necesidad del artículo, el que cotizamos nominalmente para el primer arribo.

Tierra romana—Sin llegadas ni *stock*, apercibiéndose algun interés. Ultima venta á ps. 2.000 barrica despachado.

ARTICULOS DE DROGUERIA Y FARMACIA

Aceite de almendras purísimo	kilo	$	1 20
Id. id. sésamo núm. 1	arb.	"	4 40
Id. id. id. núm. 2	"	"	4 40
Id. id. castor flor refinado	"	"	4 20
Id. id. bacalao blanco	kilo	"	0 70
Acido cítrico cristalizado	"	"	1 80
Id. tartárico cristalizado	"	"	1 30
Id. id. en polvo	"	"	1 50
Id. fénico puro cristal	"	"	1 50
Id. id. comercial líquido	"	"	0 50
Id. acético	"	"	0 41
Id. tánico liviano	"	"	3 40
Id. sulfúrico cajones 60 k.	"	"	0 09
Id. id. puro	"	"	1 20
Id. clorhídrico Terinas	"	"	0 25
Id. nítrico comercial	"	"	0 40
Id. id. azahar, cajas de 24 frascos	caja	"	4 70
Id. id. id. suelta	litro	"	0 40
Id. destilada de plantas en general	"	"	0 50
Alcanfor	kilo	"	1 80
Amoniaco Terinas	litro	"	0 28
Algodon blanco número 1	kilo	"	1 00
Id. salicílico	"	"	2 40
Id. fénico	"	"	2 30
Id. iodoformizado	"	"	3 80
Antipiperina	"	"	40 00
Bálsamo copaiba	"	"	2 40
Id. del Perú	"	"	7 50
Id. tranquilo	"	"	1 00
Id. Tioravat	"	"	1 80
Benzina rectificada	"	"	0 80
Id. interior	"	"	0 18
Bromuro de potasa	"	"	2 40
Bicarbonato de soda cuñetes	"	"	0 10
Benjui almendra núm. 1	"	"	2 40
Id. id. núm. 2	"	"	1 80
Subnitrato de bismuto	"	"	9 00
Crémor tártaro polvo	"	"	1 10
Citrato de magnesia	"	"	1 20
Cápsulas de copaiba	"	"	6 00
Id. id. sándalo	"	"	16 00
Id. id. trementina	"	"	6 00
Cera blanca en discos	"	"	1 60
Clorato de potasa polvo	"	"	0 60
Corteza de quina amarilla	"	"	1 00
Carbonato de amoniaco	"	"	0 50
Id. de soda cristal	arb.	"	0 62
Id. de magnesia	kilo	"	0 60
Chuño suelto	"	"	0 28
Cebada inglesa	kilo	"	0 20
Cochinilla	kilo	"	2 50
Carmin núm. 40	"	"	18 00
Cloroformo	"	"	2 80
Canela en polvo, Ceylan	"	"	2 20
Id. de Ceylan	"	"	1 80
Cubebas en polvo	"	"	3 00
Emulsion Scott, frasco grande	doc.	"	11 40
Id. id., frasco chico	"	"	6 80
Esencias concentradas de frutas	"	"	5 00
Eserina	grm.	"	2 50
Ether sulfúrico	litro	"	1 20
Extracto de genciana	kilo	"	6 00
Id. de quina	"	"	18 00
Id. de ópio	"	"	44 00
Id. de zarzaparrilla	"	"	10 00
Esencia maravillosa, corona	doc.	"	0 80
Flor de árnica	kilo	"	0 75
Id. amapolas	"	"	1 60
Id. borraja	"	"	1 30
Id. malvas	"	"	1 40
Id. pectorales	"	"	1 60
Id. sauco	"	"	0 75
Id. tilo mondado	"	"	1 40
Id. tilo con hojas	"	"	0 75
Id. violetas	"	"	1 60
Id. manzanilla	"	"	0 75
Geringuillas de vidrio uretrales	doc.	"	0 45
Gratia probatum 1.ª	"	"	0 95
Glicerina blanca	kilo	"	0 65
Gelatina 1.ª	"	"	1 40
Goma blanca en suerte Senegal	"	"	0 95
Id. en grano blanca núm. 1	"	"	1 35
Id. en polvo 1.ª	"	"	1 60
Hojas de culantrillo	"	"	0 80
Id. sen	"	"	0 60
Id. llanten, nogal y malvas	"	"	0 60
Id. coca	"	"	2 50
Id. buchú	"	"	1 20
Id. jaborandi	"	"	1 80
Iodoformo cristalizado	"	"	16 00
Iodo puro	"	"	15 00
Ioduro de potasa	"	"	10 00
Incienso en grano	"	"	0 60
Jabon de glicerina en barras	caja	"	2 80
Id. id. de Pears	doc.	"	2 00
Jabones de alquitran, fénicos	"	"	2 80
Id. sulfurosos	"	"	2 80
Jabon de lechuga coudray	"	"	4 20
Id. Windsor en caja	c/u.	"	2 00
Id. España	kilo	"	0 38
Id. Marsella	"	"	0 30
Lacre en panes	kilo	"	0 40
Licopodio	"	"	2 00
Magnesia calcinada	f. 1 lt.	"	0 88
Mamaderas chatas surtidas	doc.	"	2 00
Nitrato de potasa en polvo	kilo	"	0 24
Nuez noscada	"	"	2 20
Opio bruto	"	"	16 00
Id. en polvo	"	"	20 00
Oxido de zinc	"	"	1 00
Percloruro hierro medicinal	"	"	1 00
Pepsina neutra	"	"	36 00
Id. amilacea	"	"	16 00
Palo campeche	"	"	0 14
Pastillas altea france.	"	"	1 10
Id. goma idem	"	"	1 00
Palo Quillay	arb.	"	2 00
Resorcina 1.ª clase	kilo	"	12 00
Raiz altea	"	"	0 60
Id. polígala	"	"	2 90
Id. angélica	"	"	1 20
Id. zarzaparrilla	"	"	1 20
Id. ruibarbo zapóntico	"	"	1 20
Sulfato de magnesia	"	"	0 10
Suspensorios de algodon	doc.	"	1 40
Id. hilo	"	"	2 20
Id. elásticos	"	"	3 20
Id. seda	"	"	10 80
Tela emplástica	yrd.	"	0 20

PRODUCTOS NATURALES

SITUACION DE LOS LOCALES É IMPORTADOS

De bastante importancia ha sido el movimiento comercial en esta quincena, particularmente en lanas, si bien sin mejoría de precios, como se ve en las respectivas cotizaciones.

Las entradas de frutos han sido muy limitadas, como es propio en esta estacion.

Lanas—Entrada 1.865 bolsas.

Como deciamos en nuestra anterior, los fuertes tenedores han seguido aceptando los precios posibles hoy con relacion á las noticias de Europa y por eso se han realizado operaciones de mucha importancia sobre la base de precios de la cotizacion que anotamos, y casi igual á la que fijábamos en nuestra precedente:

Especiales por clase liviandad y limpieza, vellon	los 10 k.	$ 2.10 á $ 2.15
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	"	1.85 " 1.95
Regulares, en clase, liviandad y limpieza, idem	"	1.80 " 1.90
Bajas y defectuosas, idem	"	1.60 " 1.70
Pesadas muy oscuras y con semilla, idem	"	1.45 " 1.60
Cordero segun clase y limpieza, idem	"	1.50 " 1.60
Barriga, idem	"	0.95
Criolla, sucia idem	"	1.50 " 1.50
" lavada, idem	"	3.00 " 3.20

Cueros vacunos del interior—La entrada ha sido limitada y como la exportacion ha sostenido en toda la quincena los mismos precios, forzosamente tenemos que fijar la misma cotizacion de la anterior revista, haciendo notar solamente que los de matadero y campo de buen peso son siempre muy solicitados, aun con alguna mejora.

Lotes de matadero buen peso y conjunto,	los 10 kilos de	$ 1.65 á $ 1.70
Idem generales buenos	"	" 1.30 " 1.35
Idem inferiores	"	" 1.15 " 1.20

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos	los 10 k.	$ 1.79
" desechos	"	1.36
" mal desechos	"	0.92
Becerros sanos	"	1.63
" desechos	"	1.29
" mal desechos	"	0.76
Becerritos	"	2.15
Nonatos, al barrer	"	2.60
" de vientre	"	0.65

De los rios—Con pocas entradas y mercado bastante flojo por los malos conjuntos que generalmente vienen además de ser de muy poco peso.

Cotizamos así:

Litoral Oriental segun conjunto y peso	los 10 k.	$ 1.10 á $ 1.35
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes al barrer despachados	"	1.30 " 1.40
Concordia, segun conjunto y peso id id.	"	1.20 " 1.30
Correntinos de 8 á 10 kilos idem idem	"	1.20 " 1.25
" 11 " 12 mtdo. id id.	"	1.30 " 1.40
Paraguayos 11 " 12 idem idem	"	1.35 " 1.50
" livianos idem idem	"	Sin compradores
Cuyabás, segun peso y conj'to idem idem	"	1.90 " 1.95

Salados—Las entradas continúan siendo muy reducidas, circunstancia que hace se mantengan firmes los precios que á continuacion fijamos.

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno de	$ 3.10 á $ 3.15
Vacas " 18 "	"	2.10 " 2.15
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	"	1.20
" de menos de 15 kilos	"	0.70 " 0.80
Becerros	"	0.40 " 0.50
Nonatos bien sacados y bien conservados	las 10 p.	4.00
" regulares	"	3.00

Cueros lanares del interior—Nuevas noticias de baja en los mercados consumidores, han traido al nuestro completa desmoralizacion para este fruto, pues ni aun regularidad en los precios tenemos, debido á la diversidad de lo que cada barraca fija para las diferentes clases; sin embargo, creemos que la cotizacion que anotamos determina bien los precios posibles hoy.

Lotes libres de pelados y capachos, lana vieja	kilo de 165 mils.
Id al barrer de 1/4 y 1/3 de estacion	" 125 "
Pelados, al barrer	" 085 "
Clasificado: de 1/2 lana arriba sanos	" 185 "
" desechos	" 165 "
" 1/4 y 1/3 sanos	" 155 "
" desechos y bgos.	" 110 "
" criollos y borreguitos	" 110 "
" pelados sanos	" 110 "
" desechos	" 060 "
" mal desechos, chicos y capachos	" 030 "
" criollos especiales	" 210 " 217
Lotes de cueros muy pesados, campo y matadero, libre de pelados y capachos	" 215 " 120
Idem id clasificados 1/2 lana arriba sanos	" 154 "
Idem id desechos	" 134 "
Idem id 1/4 y 1/3	" 100 "
Idem id desecho	" 080 "

Del litoral argentino—Lo mismo que para los del interior, su venta es bastante difícil y en cuanto á precios creemos posible lo que anotamos.

Entre-Rios, lana vieja, buenos conjuntos, desp., k. / Lana vieja	160 mils.
Idem, generales, id de la estacion	110 "
Alto Uruguay, segun clase y conjunto, idem	110 "

Cueros silvestres—Con escasas entradas y mercado flojo por noticias de baja en los mercados de consumo.

Ciervos anchos kilo	$ 0.34 á 0.36
Idem angostos, idem	" 0.30 " 0.32
Carpinchos de cuenta, cada uno	" 0.40
Mañanos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	" 0.20

Cueros de potro—Sin variacion que hacer notar.

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 1.30 á 1.40
Idem idem mal desechos, idem	" 0.65 " 0.70
Potrillos, cada uno	" 0.05

Cerda—Con limitada entrada y sin grande demanda á los siguientes precios:

Buena del interior, los 10 kilos	$ 3.00 á 3.05
De los rios, despachado, idem	" 3.10 " 3.20

Plumas de avestruz—Sin variacion que hacer notar en este fruto, vendible á los precios siguientes:

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.60
Idem regular idem	" 1.20 " 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem	" 0.70 " 0.80

Varios productos

Entraron por ferrocarril 90.000 kilos huesos y por las plazas 150 000.

En los precios de estos productos ninguna variacion tenemos que señalar.

Sebo vacuno derretido de saladero en cascos, los 10 k.	$ 1.05
Idem idem idem de matadero en latas idem	0.87
Idem carnero, idem de saladero en cascos, idem	0.76
Aceite de potro, idem	1.10 á 1.13
Garras negras, 100 kilos	1.95
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	10.40
Astas novillo sanas, millar	52.00
Idem idem despuntadas, idem	36.00
Idem vaca sanas, idem	13.00
Idem idem despuntadas, idem	6 00
Idem de campo al barrer, idem	6 00

MERCADO DE CEREALES

Trigos—Llegaron por la estacion central 59.164 bolsas y por Bella Vista 106.784.

La exportacion ha continuado sus compras en menor escala que la quincena anterior, pagando con pequeña diferencia los precios que anotábamos en la precedente revista, pero en esta última semana los negocios han empezado á mermar algo á consecuencia de las continuas malas noticias que se reciben de todos los mercados de consumo.

Nuestro gremio de molineros, ha continuado sus operaciones de regular importancia, pero no se exceden en la compra, concretándose á llenar las necesidades mas apremiantes. Por las razones expuestas, el mercado cierra flojo, tanto para exportacion como para el consumo de plaza.

Los embarques durante la quincena fueron de 66.868 bolsas de trigo y 21.890 de harina.

Colonia y Rosario, de buenos á superiores,	110 kilg. de	$ 1.70 á 1.75
Carmelo y Palmira	"	1.65 " 1.70
De San José y Canelones id. id.	"	1.55 " 1.60
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	"	1.50 " 1.55
Inferiores, sucios ó manchados	"	1.25 " 1.30
Con punta negra y mucho carbon	"	1.15 " 1.20
De fideos superiores	"	1.55 " 1.60
" regulares segun clase	"	1.20 " 1.30
De pan y fideos con punta negra y mucho carbon		Sin compradores.
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	arroba	$ 0.30 á 0.325

Maiz—Los arribos de este grano son muy abultados para las necesidades del mercado. La exportacion no opera aun por el estado del artículo, y solo una destilería compra con límites bajos.

El consumo local es siempre muy reducido, y por estas circunstancias, no solo consideramos flojos los precios que anotamos, sino tambien difícil la venta y creemos que el estado de la plaza no mejora, mientras el maiz nuevo no se halle en condiciones requeridas para la exportacion.

Cuarentino, aparente para harina nuevo.	los 104 kg.	$ 1.60 $ 1.70
Comun bueno viejo	"	1.45 " 1.50
" defectuoso id.	"	1.30 " 1.40
Morocho nuevo	"	1.40 " 1.45
Comun bueno id amarillo	"	1.40
" humedo	"	1.30 " 1.35

Diversos otros productos

Cuéntase con todos ellos, que se están detallando á los precios siguientes:

Cebada pelona	100 kg.	$ 1.20 $ 1.30
Alpiste segun limpieza y con bolsa	10 kilos	" 0.25 " 0.30
Lino limpio para semilla	"	" 0.60
Semilla de nabo	"	" 0.22
Joyo limpio	100 kilos	" 1.00 " 1.10
Granzas	"	" 0.80 " 0.85
Afrecho con bolsa	"	" 0.95 " 1.00
Afrechillo idem	"	" 0.95 " 1.00
Alfalfa superior	"	" 1.90 " 1.95
" regular	"	" 1.60 " 1.65
" mezcla buena	"	" 1.55 " 1.60
Pasto cuchilla superior	"	" 0.90 " 0.95
Paja de trigo enfardada	"	" 0.55 " 0.60
Balango y Joyo (pasto)	"	" 0.70 " 0.75
Paja de escoba buena	atado	" 0.30 " 0.35
Porotos manteca	10 kilos	" 0.60 " 0.65
" blancos chicos	"	" 0.45 " 0.50
Maní con bolsa	"	" 0.60 " 0.65
Papas nuevas	"	" 0.35 " 0.40

Nota—Hemos tenido que cambiar las unidades de venta en el trigo y maiz, debido á que los compradores no han querido adoptar las compras á 100 kilógramos.

MERCADO DE FRUTOS

Montevideo, Mayo 15 de 1894.

Poca importancia han tenido los negocios de frutos de barraca en la presente quincena. Continuaron siendo desfavorables los avisos de los mercados consumidores, por cuyo motivo las transacciones efectuadas acusan declinacion de precios.

Hay artículos que no dieron lugar á ningun negocio. La situacion para nuestros frutos de barraca no es favorable.

En cuanto á los productos de saladero es mas favorable, se han colocado con facilidad, sin que los precios hayan sufrido modificacion notable.

Estos establecimientos continuaron sus faenas con regularidad.

CUEROS VACUNOS SECOS

Se ha notado mucha calma en los negocios, como lo demuestran las transacciones efectuadas durante la quincena, cerrando ésta sin animacion para toda clase de cueros.

Las entradas del interior son pocas y no hay que esperar sean de mayor importancia como sucedió el año anterior con las fuertes entradas por efecto de la epidemia en el ganado. Esta ha desaparecido, asi es que solo debemos esperar las del consumo.

Se nota falta de cueros de peso, que son por los que hay mayor interes.

Queda el mercado con una existencia disponible de 91.500 cueros de toda clase. Los precios que cotizamos los consideramos flojos.

Las ventas efectuadas fueron:

2.000	cueros	livianos
1.000	"	mal desechos.
1.000	"	paraguayos.
400	"	para Norte América.
10.000	"	embarcado de cuenta.
18.000.		

LANAS

Las transacciones efectuadas (esta quincena) acusan nueva baja de precios, los vendedores han tenido que modificar sus pretenciones. Esto dió lugar á que se efectuase en estos últimos dias ventas de alguna importancia.

Lo avanzado de la estacion ha influido para que los tenedores del artículo se resuelvan á liquidar sus lotes puesto que ya no hay esperanza de que reaccionen los precios. Las ventas efectuadas fueron 5310 fardos lana de varias clases á los precios que cotizamos. La existencia disponible se compone de 7890 fardos.

PIELES LANARES

Ninguna venta se ha efectuado durante la quincena. Continúa la mala situacion para este artículo. Los avisos de los mercados manufactureros son muy desanimadores; ningun interés muestran por la piel, así es que los exportadores están retirados del mercado, y apesar de las concesiones en precios que hacen los vendedores, no tienen interés para operar.

En esta situacion no nos es dable apreciar cuáles serán al fin los precios que se fijarán para las nuevas transacciones.

Los tipos que cotizamos son nominales. La existencia disponible se compone de 1230 fardos.

CERDA

Continúa poco solicitada, solo uno que otro lote de superior clase, halla colocacion. Parece que los mercados consumidores no tienen interés por el artículo, á pesar de los bajos precios que hoy se ofrecen. La existencia disponible es de 82 fardos.

Las ventas efectuadas fueron:

33 fardos mezcla.
7 id vaca.

40

CUEROS DE POTRO SECOS

Las cotizaciones no sufrieron alteracion; pero las pocas entradas mantienen el *stock* reducido, que no da lugar á transacciones, si bien hay interés por ellos.

La existencia se reduce á 700 piezas.

GARRAS

No conocemos ninguna venta y se sostienen las cotizaciones de la anterior quincena. La existencia no es de importancia, se compone de 74 fardos garras de diferentes clases.

CUEROS DE BECERRITOS Y NONATOS

Sin ninguna venta que anotar. Continúan retraidos los compradores. Los precios que cotizamos son nominales.

Hay existentes 30 fardos de las dos clases.

PLUMAS DE AVESTRUZ

No hay alteracion. Las entradas son limitadas. La existencia ha disminuido á consecuencia de embarques de la confeccionada para la exportacion. El *stock* es de 1500 kilos.

SALADEROS

Las ventas efectuadas en la presente quincena fueron las siguientes por cada 100 kilos:

2.000 cueros de novillos de 31 1/2 kilos, bajo sal	$ 14.82
2.000 id id 15 de Mayo	" 14.00
2.000 id id 31 1/2 fin de Mayo	" 14.75
2.000 id id id bajo sal	" 14.75
Vacas	
2.000 cueros vacas 22 9/10 kilos bajo sal.	$ 9.90
2.000 id id 31 de Mayo	" 10.10
2.000 id id 15 de Mayo	" 10.25
2.000 id id 23 kilos fin de Mayo	" 10.05
Rios	
2.500 á 3.000 cueros vaca 22 9/10 kilos, de Santa María, puestos en Buenos Aires	$ 10.00
3.000 á 3.500 id id 23 kilos de Harriague, bajo sal 15 de Mayo, puestos en Buenos Aires	" 9.95
Sebo	
100 pipas sebo vacuno	$ 10.34
100 cuarterolas id	" 10.88
550 pipas y 200 bordalesas	" 10.34
700 idem y 100 idem	" 10.45
250 idem de Harriague, puestas en Buenos Aires	" 11 5/16

MATADEROS

Se vendieron de 36 á 38 000 cueros de vaca y novillo que se están beneficiando, á precios que se reservan.

—

Cotizamos los precios á que se han colocado todos los artículos que hemos mencionado:

PRODUCTOS DE SALADEROS

Cueros salados de novillo—31 1/2 k.	100 k b'to	14.750
Id. id. id. livianos	"	—
Id. id. vaca—22 9/10 k.	"	10.100
Id. id. id. livianos 20 4/10 k.	"	—
Id. id. matadero novillos	"	12.900
Id. id. id. vaca	"	9.250
Id. id. yeguarizos, pieza	"	1.850
Sebo vacuno de saladero en pipas	neto	10.430
Id. id. id. bordalesas	"	10.450
Grasa vacuna en cascos	"	10.150
Aceite de potro	"	9.150
Id. de patas	"	10.450
Astas de novillo, estilo plaza	mil	—
Id. de vaca id. id.	"	—
Ceniza vacuna de saladero	1000 k.	9.000
Machos de asta id	"	—
Tasajo buena gordura y gorda	100 k.	—
Id. Habanera y bonita	"	9.950

FRUTOS EN BARRACAS

Cueros vac. sec. de 9 1/2 k. sanos	10 k	1.633
Id. vacunos desechos	"	1.197
Id. id. mal desechos	"	0.980
Id. novillos de mas de 17 k. al barrer	"	1.741
Id. becerros de 4 á 5 k. en conjunto	"	1.523
Id. becerritos de 1 1/2 á 2 1/2 k al barrer	"	2.000 á 2.063
Id. paraguayos al barrer segun peso	"	1.456 " 1.623
Id. Cuyabá al barrer segun peso	"	1.930 " 1.970
Id. nonatos vacunos	"	2.558 " 2.612
Id. nutrias del interior	kilo	No hay
Id. carpincho estilo de plaza	uno	0.350 " 0.400
Id. ciervos id. id.	kilo	0.340 " 0.350
Id. yeguarizos de campo	10 k	1.450
Cerda mezcla del interior	"	3.100 " 3.150
Id. id. de los Rios	"	3.000 " 3.050
Id. colas de vacas lavadas	"	3.700 " 3.750
Id. id. yeguarizas	"	4.570 " 4.780
Id. vaca sucia	"	3.150 " 3.200
Garras de ojal enfardeladas	100 k	2.820
Id. vergas	"	4.450
Id. tendones y nervios	"	3.600
Id. de curtiembre	"	2.600
Plumas de avestruz	kilo	1.200 á 1.800
Lana mestiza fina, lotes especiales	10 k	2.200 " 2.250
Id. id. buena primera	"	2.000 " 2.050
Id. id. regular	"	1.900 " 1.950
Id. id. buena segunda	"	1.750 " 1.800
Id. id. baja	"	1.600 " 1.650
Id. criolla	"	1.300 " 1.400
Id. cordero mestizo limpio de semilla	"	1.600 " 1.650
Id. id. con semilla	"	1.300 " 1.400
Id. barrigas	"	0.900 " 0.950
Pieles lanares de 1/2 lana entera, sanos	kilo	0.165 " 0.170
Id. id. desechos	"	0.140 " 0.145
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana sanos	"	0.140 " 0.145
Id. id. id. desechos	"	0.120 " 0.125
Id. id. pelados sanos	"	0.125 " 0.130
Id. id. id. desechos	"	0.080 " 0.085
Id. id. criollos	"	—
Id. id. corderitos	docena	0.600 á 0.650

DERECHOS DE EXPORTACION

Lanas en general	los 100 kilos	$ 1.30
Pieles lanares id.	"	" 0.80
Cerda id.	"	" 1.70
Grasa, sebo, aceites vacunos y yeguarizos	"	" 0.50
Garras en general	"	" 0.25
Ceniza y huesos	1000	" 0.60
Cueros vacunos salados	cada uno	" 0 25
Id. id. secos	"	" 0 12
Id. yeguarizos salados	"	" 0.12
Id. id. secos	"	" 0.06
Becerros y nonatos	los 100 kilos	" 1 05
Astas	millar	" 2.50

GASTOS DE BARRACA

Cueros vac. sec., Especifico y barracaje	c/u.	$ 0 13
Embarque hasta la lancha	cada 100	" 0 60
Comision de barraquero	"	" 3/4%
Potros secos. Especifico y barracaje	c/u.	" 0.10
Embarque hasta la lancha	los 100	" 0.40
Comision de barraca	"	" 3/4%
Lana Enfardelage	100 k.	" 1.30
Cerda id.	"	" 1.30
Lanares id.	"	" 1.20
Veneno ó especifico	docena	" 0.10
Conducion hasta la lancha	fardo	" 0.10
Comision	"	" 3/4%

TARA

Fardos lana, cerda, garras y corderitos	10 k.
" lanares, becerritos, nonatos, carpinchos y ciervos	6 "

Cuadro de Exportacion y salidas para Ultramar

(HASTA EL 15 DE MAYO DE 1894)

SALIDAS	DESTINO	CLASE	NACION	NOMBRES	CUEROS Secos	CUEROS Salados	FARDOS Cerda	FARDOS Lana	FARDOS Lanares	TASAJO Kilos	TASAJO Fardos	SEBO Pipas	SEBO Bordalesas	SACOS Harina	SACOS Afrecho	CARNERO
27	Santos	vapor	francés	*Aquitaine*										3000		
27	Rio Janeiro	"	"	"							3088	100	100			
27	Marsella	"	"	"					42							
29	Havre	"	"	*Pampa*		15417										
29	Dunkerque	"	"	"				180								
29	Nueva York	"	inglés	*Manitoba*			39									
29	Rio Janeiro	"	"	"							3330			1890		
30	Génova	"	italiano	*Rosario*												200
30	Dunkerque	"	inglés	*Phoenician*				200								
30	Valparaiso	"	aleman	*Tanis*												
30	Iquique	"	"	"												
30	Corinto	"	"	"												
30	Talcahuano	"	"	"												
30	San Vicente	"	inglés	*Saragossa*												
30	Bahia	"	aleman	*Loxemburg*							1541					
30	Bremen	"	"	"				103								
30	Hamburgo	"	"	"	7791											
3	Rio Janeiro	"	inglés	*Sorata*							1669	100	200			
3	Bahia	"	"	"							1850					
3	Liverpool	"	"	"												
3	Liverpool	"	"	*Araucania*					5							
4	Paranaguá	pailebot	nacional	*Kate Sargent*							151		15	1000		
4	Lóndres	vapor	inglés	*Siddons*										700		
4	Génova	"	italiano	*Orione*												
4	Canal, órdenes	barca	a'tro-húng'ra	*Vigamy*												
4	Dunkerque	vapor	francés	*Paraguay*				131								
4	Havre	"	"	"		10047										
5	Liverpool	"	inglés	*Dryden*												
6	Rio Janeiro	"	"	*Bellaura*							1992	137	526	4300		
6	Génova	"	italiano	*Ducca di Galliera*	2799			4								
7	Pernambuco	patacho	americano	*Havilah*												
7	Amberes	vapor	inglés	*Queensland*		17582		22							9000	
7	Hamburgo	"	aleman	*Curutiyba*												
9	Bahia	"	"	*Rosario*							2226					
9	Hamburgo	"	"	"	1054	1000		884								
9	Bremen	"	"	*Falckemburg*				830								
9	Rio Janeiro	lugre	español	*Sebastiano*							2400	400				
9	Rio Janeiro	barca	española	*Bella Dolores*							1800	50	300			
9	Burdeos	vapor	francés	*Bresil*			10		174							
9	Rio Janeiro	"	"	"							2000				2500	
10	Amberes	"	inglés	*Asiatic Prince*												800
10	Barcelona	"	italiano	*Caffaro*												
11	Coronel	"	inglés	*Galicia*								70	60			
11	Valparaiso	"	"	"												
11	Taltal	"	"	"												
11	Bremen	"	aleman	*H. H. Meier*			6	1400								
12	Santa Catalina	"	argentino	*Fortuna*								10				
12	Canal	barca	alemana	*Kosmos*										3000		
12	Rio Janeiro	"	inglesa	*Gilsland*							2100	500	100			
12	San Vicente	vapor	inglés	*Gulf of Guinea*												
12	Havre	"	francés	*Porteña*		7121										
12	Bahia	"	aleman	*Wartburg*							1981		225			
12	Bremen	"	"	"				690								
13	Burdeos	"	francés	*Medoc*	991											
13	Rio Janeiro	"	"	"							8560		575			
13	Amberes	"	inglés	*Elbe*			13	349								
13	Lóndres	"	"	"												
13	Southampton	"	"	"												
14	Dunkerque	"	francés	*Santa-Fé*				2362								
14	Rio Janeiro	"	"	"							3064					
14	Havre	"	"	"										2000		
14	Rio Grande	"	brasilero	*Desterro*										6000		
14	Amberes	"	inglés	*Astoun*	3049			300								
					15687	51167	68	7405	221	..	37550	1367	2101	21890	11500	700

OBSERVACIONES—(1) 1 caballo en pié; (2) 1 fardo cueros de carpincho y ciervos; (3) 480 sacos maiz, 100 id alpiste, 20 id cebada, 50 id harina de maiz, 9 bord... lesa lenguas, 50 canastos ajos, 30 terneras en pié; (4) 1000 sacos trigo; (5) 340/4 sebo, 425/4 grasa, 500 cascos sebo; (6) 200 cajones gras... (7) 80/2 pipas sebo; (8) 50/4 sebo; (9) no cargó; (10) 46 cascos cera; (11) 60 bultos fruta; (12) 205 cjs lenguas; (13) 580 sacos pasta de lino, 31... sacos trigo; (14) 400/2 sacos harina; (15) 3898 sacos trigo, 500 sacos afrechillo; (16) 941 sacos trigo; (17) 9862 sacos trigo; (18) no cargó; (1... 50 sacos alpiste, 500 sacos papas; (20) 1549 sacos trigo; (21) no cargó, (22) 500 sacos maiz; (23) 7087 cueros de potro salados, 975 id id secos, ... fardos pieles de nutria, 2000 sacos trigo; (24) 2000 sacos trigo; (25) no cargó; (26) 3022 sacos trigo; (27) 100 cascos grasa; (28) 166 sac... alpiste; (29) 10 lios grasa, 30 cascos id; (30) 3,507 sacos trigo; (31) no cargó; (32) 13 sacos sangre seca, 500 id afrechillo; (33) 12.0 sac... papas, 40 canastos ajos, 20 sacos cebada; (34) 289 cajones lenguas; (35) 1875 sacos trigo; (36) 240 mulas en pié; (37) 500 toneladas trigo; (38)... fardos paja para escobas.

NOTA—Todos los productos de saladeros se venden puestos al costado del buque cargador, dentro del puerto, y los derechos de exportacion son por cuenta del vendedor.

—Los frutos de Barraca se venden en tierra; todo gasto es por cuenta del comprador, con escepcion de los cueros paraguayos y cuyabás, cuyos derechos los paga el vendedor.

MERCADO DE CARNE TASAJO

Ha sido muy inactiva la quincena en cuanto á operaciones de tasajo, tanto por la escasez de buques como por lo avanzado de la estacion que empieza á dificultar el secante del artículo. Las únicas ventas realizadas consisten en 10.000 quintales de carne habanera y bonita de dos saladeros de la Magdalena (provincia de Buenos Aires), para el buque español *Habana* al precio de 38 reales fuertes y 5.2.0 de un saladero de Gualeguaychú para el bergentin español *Nuevo Vigilante*, al mismo precio. Los saladeros de este puerto han continuado sus faenas con bastante actividad, elevándose el número de reses faenadas hasta el dia 311.793 contra 231.649 en igual fecha del año anterior. Los rendimientos de los ganados en general son muy buenos, como ya lo hacía esperar el excelente estado en que se hallan los campos de la República. La exportacion habida para puertos del Brasil consisten en 37 550 fardos.

La matanza general del Rio de la Plata y Rio Grande, detallada hasta el 30 de Abril, se descompone de la siguiente manera:

REPÚBLICA ARGENTINA

SALADEROS DE BUENOS AIRES

Zárate	5.500
Lázaro Repetto	30.000
E. Fernandez	6.000
S Rocca y Ca.	87.000
J. B. Repetto	34.000
Tuyú	15.500
Dolores	13.500
Lujan	6.600
Bahia Blanca	40.000
Unzué y Montovio	21.000
	259.100

SALADEROS DE LOS RIOS

Mocoretá	—
Concordia	6.000
Colon	19.200
Concepcion	—
Garbino	5.000
Spangenberg	8.300
Gualeguay	26.500
Santa Elena	16.000
San Javier	60.000
	141.000

REPÚBLICA ORIENTAL

SALADEROS DE MONTEVIDEO

Vellezo y San Martin	36.091
Apesteguy hnos.	22.155
Pedro Denis y Ca.	24.520
Anaya é Irigoyen	55 708
Aguerre y Ca.	28.691
Castellanos y Ca.	40.124
Clouzet y Duclós	27.227
S. Elizondo é hijos	30.732
Jaume y Mouret	12.061
A. Mata	7.213
	284 522

SALADEROS DEL URUGUAY

Mercedes	15.500
Fray-Bentos	153.500
Arroyo Negro	—
Casa Blanca	18.000
Nuevo Paysandú	50.000
Guaviyú	35.000
Salto (H.)	7.000
Cuareim	35.000
Nuevo Cuareim	33.000
	347.000

RESUMEN

	1894	1893	1892	1891
Montevideo	284.522	205.005	207.000	169.500
Uruguay (R. O.)	347.000	291.200	281.000	317.200
B. Aires	259.100	319.800	396.000	337.500
Rios	141.000	212 100	181.900	215.700
R. Grande	250.000	320.000	360.000	310.000
Reses	1:281.652	1:348.600	1:425.900	1:349.900
Aplicadas á extracto	181.500	90.500	227.900	222 090
Aplicadas á tasajo	1:100 122	1:258.100	1:198.000	1:127.900

Ultimo momento

El resúmen de la matanza general del Rio de la Plata y Rio Grande, hasta el 15 del corriente y que hemos recibido telegráficamente asciende:

	1894	1893	1892	1891
Buenos Aires	285.600	349.500	415.400	359.500
Rios {R. A. / R. O.}	599.200	606.500	589.600	634.400
Rio Grande	300.000	370.000	395.000	360 000
Montevideo	311.800	231.700	233.700	195.200
	1:496.600	1:557.700	1:581.700	1:549.100

Seccion Marítima

BUQUES CARGANDO EN EL PUERTO HASTA EL 15 DE MAYO

POR WILLIAMS Y COMPAÑIA

Para el Canal por órdenes

Barca sueca *Ida*.
Barca sueca *Skandia*.
Barca inglesa *Mindie G. Whitney*.
Fragata inglesa *George H. Tay*.
Patacho inglés *Mary Ann*.

Para Santa Catalina

Polacra española *Isidra*.

Para Rio Janeiro

Lugre inglés *Trinidad*.

POR GASPAR Y LABAURE

Para el Canal por órdenes

Barca noruega *Bell*.
Barca noruega *Abel*.

POR CARRAU Y COMPAÑIA

Para la Habana

Goleta española *Antonita*.

POR MAUMUS Y DODERO

Para puertos de Inglaterra

Barca italiana *Arcangelo*.

Para Rio Janeiro

Barca nacional *Francisca Nadal*.

POR AGUIAR Y COMPAÑIA

Para Santa Catalina

Bergantin español *Ernesta*.

Buques entrados de ultramar

Abril

29 Hamburgo, vapor aleman *Uruguay*, carga general.
30 Liverpool, vapor inglés *Highland Mary*, carga general.
30 Génova y escalas, vapor italiano *Remo*, carga general.
30 Cardiff, vapor inglés *Thétis*, en tránsito.
30 Southamton y escalas, vapor inglés *Elbe*, carga general.
30 Hamburgo y escalas, vapor alemen *Tamis*, carga general.
30 Cardiff, vapor inglés *Mascotte*, á la órden.

Mayo

2 Lóndres y escalas, vapor inglés *Vala*, carga general.
2 Valparaiso y escalas, vapor inglés *Sorata*, carga general.
2 Cardiff, patacho sueco *Viola*, á la órden.
2 Valparaiso y escalas, vapor inglés *Araucania*, carga general.
2 Liverpool y escalas, vapor inglés *Hellopes*, carga general.
2 Barcelona y escalas, vapor inglés *Petrarch*, carga general.
4 Génova y escalas, vapor itaiiano *Sirio*, carga general.
3 Valparaiso y escalas, vapor inglés *Bellaura*, carga en tránsito.
3 Valparaiso y escalas, vapor inglés *Sorata*, carga general.
3 Hamburgo y escalas, vapor aleman *Venecia*, carga en tránsito.
3 Rio Grande, vapor aleman *Carthago*, carga en tránsito.
3 Santos, vapor francés *Santa Fé*, carga en tránsito.
4 Bremen y escalas, vapor aleman *Wartzburg*, carga general.
4 Cardiff, lugre sueco *Bondens*, á la órden con destino á Fray Bentos.
4 Colombo, vapor inglés *Hirchsland*, á la órden con la carga en tránsito.
4 Paranaguá, lugre dinamarqués *Archen*, á la órden con yerba mate.
4 Rio de Janeiro, patacho inglés *Trinidad*, á la órden en lastre.
4 Liverpool, vapor inglés *Cyrene*, carga general.
4 Barcelona, corbeta española *Maria Antonia* carga general.
4 Amberes y escalas vapor inglés *Asturian Prince*, carga general.
4 Bremen y escalas, vapor aleman *March*, carga general.
4 Cardiff, vapor inglés *Masonic* con carbon.
4 San Francisco, barca argentina *Clavo*, carga general.
4 Hamburgo vapor aleman *Bahia*, carga general.
6 Rio Janeiro, patacho dinamarqués *Nancy*, á la órden.
7 Génova, vapor italiano *Calaño*, carga general.
7 Nueva York, vapor inglés *Rosse*, carga general.
7 Santa Catalina, (B) vapor argentino *Fortuna*, carga general.
7 Rio Janeiro, vapor francés *Corsica*, carga general.
7 Liverpool, barca inglesa *Amanda*, á la órden.
7 Cádiz, barca italiana *Noi*, á la órden.
7 Génova, barca italiana *Nicolino*, á la órden.
7 Savannah, barca americana *Hathe G. Dixon*, en tránsito para Paysandú.
7 Newcastle, vapor inglés *Zoe*.
7 Génova, vapor italiano *Vittoria*, carga general.
8 West Hartlepoole, fragata noruega *Phos*, lastre.
8 Cardiff, barca italiana *Emclia*, á la órden.
9 Cardiff, fragata inglesa *Cattic Queen*, á la órden.
9 Burdeos y escalas, vapor francés *Adom*, carga general.
10 Liverpool, vapor inglés *Bellena*, carga general.
10 Liverpool y escalas, vapor inglés *Galicia*, carga general.
10 Havre y escalas, vapor francés *Dom Pedro*, carga general.
10 Nueva York y escalas, vapor inglés *Bissel*, carga general.
11 Valparaiso, vapor inglés *Gulf of Guinea*, tránsito.
11 Liverpool, vapor inglés *Port Darwin*, carga general.
10 Cardif, barca inglesa *Flora P. Stafford*, carga general.
11 Cardiff, barca inglesa *Blackbraes*, con carbon mineral.
12 Cardiff, lugre inglés *Luisa*, con carbon mineral.
13 Southampton y escalas, vapor inglés *Nile*, carga general.
14 Cardiff, vapor inglés *Franklin*, con carbon mineral.
14 Rio Grande, vapor nacional *Enrique Barroso*, carga general.
14 Rio Grande, lugre inglés *Mary Ann*, carga general.

MERCADO DE FLETES

Debido á la falta de mayor tonelaje disponible y dado el acentuado interés de embarques ha permitido que pudiera obtenerse una mejora en el tipo de los fletes para todo destino, la que podrá acentuarse siempre que continúen los pedidos por cabidas y lo que no creemos difícil suceseda si se tiene presente la buena existencia de frutos por embarcar como igualmente cereales.

En cuanto á los veleros ha persistido la demanda, la que en parte no se ha podido satisfacer por la mucha escasez que de ellos hay, sobre todo de los de mediano porte que son los más buscados, circunstancia que hace, para que, consideremos los precios firmes.

Los ajustes efectuados comprendíeron:

Bergantin español *Ernesto* de 202 toneladas á cargar en puerto mercaderias generales para Santa Catalina el todo por 300 libras esterlinas.

Polacra española *Isidra* de 185 toneladas á cargar en puerto harina para Santa Catalina á $ 5.50 los 1000 kilos.

Fragata noruega *Phos* de 1562 toneladas á cargar en la Boca del Riachuelo (R. A.) trigo para el canal por órdenes á 20/s.

Barca danesa *Water-Fox* de 385 toneladas á cargar en Montevideo carne tasajo, para Pernambuco reservado.

Cotizamos el tipo de los fletes para todo destino, como se indica al pié:

POR VAPOR

DESTINOS	CUEROS SECOS	CUEROS SALADOS	SEBO EN CASCOS	FARDOS	C'ZA. Y HUESOS	GRANOS
Inglaterra	nominal	30.00/s.	30.00/s	15/s.	nominal	20/s
Amberes	50.00f.	30.00f.	30.00f.	17 f.	"	22 f.
Bremen y Hamburgo	56.00m.	28.00m.	24.00m.	16 m.	"	nominal
Havre	60.00f.	30 á 35f.	30.00f.	17 f.	"	"
Marsella	60.00f.	nominal	25.00f.	27 1/2 á 20 f.	"	25 f.
Burdeos	50.00f.	"	25.00 á 30.00f	27 1/2 á 30 f.	"	nominal
Génova	70.00	"	30.00f.	10f.	"	20 f.
Valparaiso	nominal	"	30.00f.	nominal	"	nominal
Estados Unidos	0.050 lbs	"	nominal		"	"
España al Norte	pfs. 18.00	"	"	pfs. 4.00	"	"
España en el Med'tneo.	pfs. 14.00	"	pf. 7.00	pfs. 4.00	"	20 á 25 f.
Dunkerque	nominal	"	nominal	17 f.	"	22 f.

POR VELEROS

DESTINOS	CUEROS SECOS	CUEROS SALADOS	SEBO EN CASCOS	FARDOS	C'ZA. Y HUESOS	GRANOS
Inglaterra	nominal	32 1/2 á 35/s	nominal	nominal	17/s.	19/s.
Amberes	"	32 1/2 á 35/s	"	"	17/s.	19/s.
Estados Unidos	⅜ p% 5 %	nominal	"	$ 4.50 á 5 °/o	nominal	nominal
Havre	nominal	32 1/2 á 35/s	"	nominal	"	"
Marsella	"	nominal	"	"	"	"
Burdeos	"	"	"	"	"	"
Génova	"	"	"	"	"	"
Valparaiso	"	"	"	"	20f.	"
Bremen y Hamburgo	"	"	"	"	nominal 17/s.	